



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 19 de marzo de 2002.

No. 3

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 2002.	Pag. 3
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 29, 187, 189, 214, 221, 223, 224, 366, 366 TER, 386, 387 Y 399 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.	Pag. 5
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12

Continúa en la pag. 2

COMPARECENCIA DEL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PROCURADOR
GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 13

EFEMÉRIDES EN RELACIÓN AL LXIV ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN
PETROLERA, QUE PRESENTAN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pag. 29

A las 11:37 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las señoras y señores diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Buenos días señor Presidente. Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 19 de marzo de 2002.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 29, 187, 189, 214, 221, 223, 224, 366, 366 Ter, 386, 387 y 399 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

3.- Comparecencia del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

4.- Aniversario de la Expropiación Petrolera.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está consideración el acta.

LA C. DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA (Desde su curul).- En virtud de que no hemos recibido el acta que está incluida para su aprobación, solicito sea entregada el acta de la sesión anterior.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita se distribuya dicha acta.

El acta ya está distribuida en su fracción, señora diputada.

Si quiere esperamos a que se la den. En el acta está la firma de recibido de su fracción, diputada.

Proceda la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, señor Presidente. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos, del día quince de marzo del año dos mil dos, el Presidente declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 56 ciudadanos diputados y que había quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que se habían repartido las actas de las sesiones de clausura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del treinta de diciembre del dos mil uno, así como el acta de la Sesión Previa del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa, del catorce de marzo de dos mil dos, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y en votación económica fueron aprobadas las actas de referencia.

Enseguida y puestos todos los presentes de pie, el Presidente declaró: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, quince de marzo del dos mil dos, el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la Segunda Legislatura.

Siguiendo con el orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura a un comunicado de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. El Presidente decretó: de enterado.

A continuación se dio a conocer el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinó el formato para las comparecencias de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal ante la Asamblea Legislativa. Puesto a votación, el acuerdo, el Pleno asintió poniéndose de pie. Inmediatamente se concedió el uso de la palabra al diputado José Luis Buendía Hegewisch, para referirse al Acuerdo en cuestión. De igual forma se concedió el uso de la tribuna a la diputada Eugenia Flores Hernández. Concluidas las intervenciones, respectivamente se continuó con el desarrollo de la sesión.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Penal del Distrito Federal, en materia de Reparación del Daño, se concedió el uso de la palabra al diputado José Luis Buendía Hegewisch. Finalizada la exposición, el Presidente dictó el siguiente trámite: túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para la discusión y aprobación del dictamen que presentó la Comisión del Deporte y Recreación, respecto a las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Deporte del Distrito Federal y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó la lectura del mismo y para fundamentar el dictamen se

concedió el uso de la tribuna al diputado Alejandro Agundis Arias. Puesto a discusión el dictamen, en lo general y lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 44 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia se aprueba el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley del Deporte del Distrito Federal. Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Siguiendo con el orden del día, y para la discusión y aprobación de los dictámenes que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto de la ratificación como Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de los licenciados Jaime Araiza Velázquez y Horacio Castellanos Coutiño, y en virtud de que dichos dictámenes fueron repartidos a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó la lectura de los mismos, y para fundamentar dichos dictámenes respectivamente, se concedió el uso de la palabra al diputado Juan José Castillo Mota. Puestos a discusión los dictámenes en cuestión, el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional solicitó el uso de la palabra para fundamentar su voto en relación al dictamen del licenciado Jaime Araiza Velázquez. Luego de su intervención y sin mediar debate, fue aprobado el documento en cuestión por 44 votos, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado y sin mediar debate, también fue aprobado el dictamen del licenciado Horacio Castellanos Coutiño, por 47 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones. El Presidente decretó: en consecuencia se aprueban los dictámenes que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en relación a la ratificación de los licenciados Jaime Araiza Velázquez y Horacio Castellanos Coutiño como Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por lo que, y encontrándose a las puertas de este recinto los ciudadanos licenciados Jaime Araiza Velázquez y Horacio Castellanos Coutiño para rendir su protesta de ley, y para introducirlos al salón de sesiones se designó una comisión de cortesía. Cumplido el cometido de ésta, el Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie y al licenciado Jaime Araiza Velázquez pasar al frente de la tribuna para rendir su protesta constitucional al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. De igual forma fue llamado el licenciado Horacio Castellanos Coutiño para rendir su protesta constitucional al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito

Federal. Concluido el acto protocolario y por instrucciones de la presidencia, la comisión de cortesía acompañó a su salida del recinto a los Magistrados cuando así lo desearon.

En otro orden, y para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para crear un grupo de enlace Ciudad de México-La Habana, se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia. Concluida la intervención, el Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese a la Comisión de Turismo para su análisis y dictamen.

Agotados los asuntos en carterá y siendo las catorce horas, se levantó la sesión de apertura y se citó para la siguiente, que tendrá lugar el próximo diecinueve de marzo del año en curso a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que se ha recibido una iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a la lectura del oficio de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno

Secretaría Particular

FOLIO 1703

Ciudad de México a 11 de marzo de 2002

DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por instrucciones del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, remito a usted, debidamente suscrita por el titular del Órgano Ejecutivo Local, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 29, 187, 184, 214, 221, 223, 224, 366, 366 Ter, 386, 387 y 399 Bis, del Código Penal para el Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, ruego a usted que, de no haber inconveniente se sirva dar inicio a los trámites necesarios

para el dictamen, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

----- O -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 29, 187, 189, 214, 221, 223, 224, 366, 366 TER, 386, 387 Y 399 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CC. DIPUTADOS DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA

P R E S E N T E

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comisión de delitos por parte de los servidores públicos en ejercicio de sus funciones ocasiona un importante daño al patrimonio del Estado y provoca indignación social, por ello son castigados con penas que no sólo tienen por objeto imponer una sanción privativa de la libertad, sino que además prevén la obligación para el sujeto activo de resarcir el detrimento económico causado. En tales circunstancias, resulta necesario reformar el párrafo octavo del artículo 29 del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de ampliar el pago de la sanción económica a cualquier delito en el que tenga participación un servidor público.

En esta tesitura, de entre los delitos cometidos por los servidores públicos, el artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal tipifica el Peculado, el cual, al cometerse, causa un daño patrimonial al Estado y consecuentemente a la sociedad. En tal virtud, se estima que debe ser castigado con mayor severidad; motivo por el que en la presente iniciativa se plantea incrementar las penas en función de los montos distraídos o de los fondos públicos utilizados, de tal manera que en vez de dos clasificaciones, sean tres, las referentes a las penas.

Otro delito susceptible de ser cometido por los servidores públicos es el delito de enriquecimiento ilícito, el cual encuentra sustento en el artículo 109 párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que dispone que "las leyes determinarán los casos y las circunstancias en los que se deba sancionar penalmente por causa de enriquecimiento ilícito a los servidores públicos que durante el tiempo de su encargo, o por motivo

del mismo, por sí o por interpósita persona aumenten sustancialmente su patrimonio, adquieran bienes o se conduzcan como dueños sobre ellos, cuya procedencia lícita no pudiese justificar". Con el objeto de establecer congruencia entre la Constitución y el Código Penal para el Distrito Federal, respecto de la definición de enriquecimiento ilícito, se sugiere tipificar en el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, al enriquecimiento ilícito como lo hace nuestra constitución.

El artículo 122, apartado C, Base Primera, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para legislar en materia penal. Asimismo, el artículo 109 prevé en su fracción II, que los delitos cometidos por los servidores públicos serán perseguidos y sancionados en términos de la legislación penal. Si bien es cierto que el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala como procedimientos para establecer las sanciones a los servidores públicos que incurran en alguna responsabilidad al juicio político, al procedimiento administrativo y a la aplicación de la ley penal, también lo es que el mismo precepto en su párrafo sexto reconoce la autonomía de dichos procedimientos. Por tanto, para realizar la valoración del tipo penal denominado enriquecimiento ilícito, no es necesario remitirnos a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Es por estos motivos que propongo eliminar la referencia que el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal hace a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En este orden de ideas, el artículo 224 del Código Penal, señala como una de las penas aplicables al delito en comento el decomiso de los bienes en caso de enriquecimiento ilícito, mismo que, de acuerdo con el artículo 22 de la Constitución, no es pena prohibida cuando sea decretado por la autoridad judicial. Así, se plantea hacer énfasis en que esta pena debe ser decretada por la autoridad judicial, en beneficio del Estado; mediante una reforma al artículo 224, párrafo cuarto del Código Penal para el Distrito Federal.

Por otro lado y refiriéndose a conductas perpetradas por exservidores públicos, hay que señalar que es imperativa la necesidad de castigar a aquellas personas que habiendo desempeñado un puesto de alto mando en el servicio público y que por cualquier circunstancia han dejado de formar parte del mismo, hacen uso de la información o de las comunicaciones reservadas de las que hayan tenido conocimiento durante el tiempo de su empleo, con el fin de obtener un beneficio propio o ajeno e inclusive causar a propósito un daño a la institución en la que prestaron sus servicios.

Al respecto, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se establece en el artículo 47,

fracción XV, para aquellas personas que se hayan retirado del empleo, cargo o comisión que desempeñaban en el servicio público, la obligación de abstenerse de aceptar cualquier empleo, cargo o comisión que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales, se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por la oficina que tuvieron a cargo y que implique intereses en conflicto, lo anterior durante un año contado a partir de que se haya dejado el encargo.

En la experiencia cotidiana se puede advertir que la inobservancia del hecho señalado anteriormente es poco sancionado administrativamente, por ello es necesario prever sanciones penales para estas conductas, por lo que se propone reformar el artículo 214 del Código Penal para el Distrito Federal.

En otro orden de ideas y atendiendo a la gran cantidad de actos que celebra el Gobierno del Distrito Federal a fin de dar cumplimiento a su actividad, consistentes en pedidos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y contratación de obra pública y, considerando los importes económicos que estos actos implican, es necesario prevenir y atacar conductas de complicidad entre particulares y servidores públicos que pudieran darse, con el objeto de garantizar a un determinado proveedor, la obtención de contratos relacionados con estos servicios: por ello se propone incluir una fracción IV al artículo 221 del Código Penal que tipifique dicha conducta.

Por lo que se refiere al artículo 187 del Código Penal para el Distrito Federal, el cual prevé la penalización de quienes quebranten los sellos puestos por la autoridad competente, conviene precisar con más detalle el tipo de este delito. En la actualidad, no resulta evidente qué bien jurídico tutela, y esta reforma va encauzada a especificar que tutela el bien jurídico consistente en la seguridad jurídica y la eficacia del legal desempeño de la actividad del Estado. En efecto, hay casos en los que los indiciados penetran al lugar clausurado sin quebrantamiento de sellos y pretenden acogerse a los términos del artículo 178 del mismo Código citado, que atañe a las conductas de desobediencia a un mandato legítimo de la autoridad y prevé penas inferiores a las estipuladas en el artículo 187, cuando que, si bien se desobedeció un mandato de no acceder al lugar o cosa mueble resguardado, también es cierto que ese desacato implica el quebrantamiento, si no del sello en sí mismo, si de la prohibición en él declarada. Lo anterior constituye una conducta más reprochable y distinta a la negativa a obedecer un mandato legítimo de la autoridad, acto u omisión que puede caer incluso en la hipótesis de la Fracción VIII del artículo 15 del Código en cita o en la posibilidad de argüir "causa legítima". Esto

deviene inaplicable en los casos previstos para el Quebrantamiento de Sellos, delito de consumación instantánea y de dolo directo. Por lo expuesto, se propone adicionar dos párrafos al artículo 187 del Código Penal para el Distrito Federal, para el efecto de que se establezca de manera más clara en qué consiste el sello y se tipifique plenamente la conducta que implica el introducirse en el lugar o cosa mueble preservados.

En otro orden de ideas, se propone suprimir el término, “agente de autoridad” a que se refiere el artículo 189 del Código Penal, ya que resulta innecesario, por quedar comprendido en el concepto más amplio de servidor público.

Además, la iniciativa prevé la adición de un segundo párrafo al artículo 189, toda vez que, si bien el texto actual sanciona a quien cometa un delito en contra de un servidor público o agente de la autoridad en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o con motivo de ellas, también lo es que el hecho puede variar atendiendo a la gravedad de la citada conducta y el tipo de servidor público de que se trate, pues el delito puede ser desde lesiones hasta homicidio en contra de los elementos de los cuerpos de seguridad pública o de la policía judicial del Distrito Federal, quienes viven con un riesgo latente en su integridad física en razón de la actividad que desempeñan.

Tratando otro tema, la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro es un delito de ejecución material, de naturaleza permanente y, en el Código Penal para el Distrito Federal, de formulación casuística. El motivo de esto es que en su artículo 366 aparecen tres incisos de su Fracción I, en los que se tipifica la conducta si se produce cualquiera de las hipótesis allí señaladas, como son obtener rescate, el detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o causarle daño para que la autoridad o un particular realicen o dejen de realizar un acto cualquiera, o para causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a cualquier otra.

En la vida cotidiana, se dan casos en los que una persona es ilegítimamente privada de su libertad por el tiempo suficiente para desapoderarla de sus pertenencias y trasladarla a distintos cajeros automáticos, o a otros sitios, para obligarla a extraer fondos propios con cargo a su cuenta con el fin de entregarlos a su o sus aprehensores. Esta conducta es castigada en los términos del Capítulo I del Título Vigésimo Segundo del Código Penal del Distrito Federal, que contiene la hipótesis legales correspondientes al delito cometido contra el patrimonio de las personas denominado “robo”, delito que el propio código en cita define como el apoderamiento de cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.

Contrariamente, el secuestro está comprendido en el Título Vigésimo Primero del código en cuestión, que está dedicado a prever la privación ilegal de la libertad y de otras garantías. Esto es, que la libertad personal está considerada, como efectivamente así lo consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como una garantía del gobernado con rango constitucional.

La doctrina y la opinión jurisprudencial han establecido, por lo demás, que el bien jurídico protegido en el delito de secuestro es la libertad externa de las personas, esto es, la libertad de obrar y moverse, y no constituye un ilícito patrimonial –como si lo es el robo- sino uno cuya esencia es el injusto apoderamiento de una persona. En otras palabras, el elemento psíquico del activo en el secuestro consiste en su conciencia y voluntad de privar a alguien de su libertad personal para alcanzar alguno de los supuestos previstos –en el caso de la legislación del Distrito Federal- en los tres incisos de que consta la Fracción I del artículo 366 ya citado.

Ha sido dilucidado igualmente por la doctrina y la jurisprudencia que la espontaneidad en la liberación del secuestrado por parte de su o sus aprehensores no constituye atenuante, si ella se da después de haber logrado el o los agentes alguno de los propósitos a que alude esa Fracción I del artículo 366.

Ahora bien la palabra “rescate” se refiere al precio que se paga para recobrar a alguien y esa recuperación implica la libertad del rescatado para obrar y moverse, sin que importe si la entrega del pago por la liberación haya sido hecha por el privado de su libertad o por un tercero. Tampoco es relevante que el secuestrado haya tenido la movilidad corporal suficiente para accionar la caja dispensadora de fondos “cajero automático”, ya que esos movimientos, como los necesarios para entregar sus pertenencias a sus captores, no están regidos por su libertad plena, sino que han sido forzados mediante amenaza de muerte o de daños a su integridad corporal.

Por lo anterior, resulta conveniente tipificar claramente como una modalidad de la privación ilegal de la libertad el hecho conocido popularmente como “secuestro express”, que conlleva la aprehensión y retención ilegal y forzada de una persona para obligarla a entregar a sus captores objetos, valores o dinero en efectivo. Con este objetivo, se considerará que el delito se materializa en el momento en que una persona es privada ilegalmente de su libertad y permanecerá durante todo el tiempo en que esa privación se efectiva, sin que importe que el lapso se integre por varios minutos, varias horas o varios días y cualquiera que sea el monto del patrimonio recibido de la víctima por su liberación.

En este orden de ideas, se propone la reforma del artículo 366 del Código Penal para el Distrito Federal para añadir un inciso d) a su Fracción I con el siguiente texto: “Obligar a la persona privada de su libertad, a la entrega de objetos, dinero en efectivo u otros valores de su propiedad con la promesa u ofrecimiento de recuperar su libertad, cualquiera que sea el monto de lo entregado y lo prolongado de la privación de la libertad”.

Por otra parte, si bien el inciso e) de la fracción II del artículo 366 del Código Penal para el Distrito Federal eleva el mínimo de la pena de prisión que se puede imponer de diez a quince años en los casos de privación ilegal de la libertad en perjuicio de los menores de dieciséis o mayores de sesenta años de edad; la acción de sustraer infantes para incorporarlos a su núcleo familiar o explotarlos económicamente está prevista en el artículo 366 ter del propio código con penas reducidas, en contradicción al inmenso impacto social y dolor que causa ese hecho, conocido antes como Robo de Infante.

En efecto, el artículo 366 ter del Código Penal comprende la hipótesis para decirlo con palabras más llanas, pero no por ello menos exactas, -de la sustracción de menores, acto por el cual se aplica una pena notablemente inferior a la correspondiente al secuestro previsto en el artículo 366, que va de diez a cuarenta años de prisión, o de quince a cuarenta años. El último párrafo del artículo 366 ter, adicionalmente, establece que cuando en la comisión del ilícito “no exista el consentimiento a que se refiere el párrafo (anterior), la pena se aumentará hasta el doble de lo previsto en aquél”. Esto es, la pena de prisión será, en estas hipótesis, de cuatro a dieciocho años, todavía muy inferior a las asignadas para los casos de secuestro a que se refiere en artículo 366 del citado código.

Esto acarrea como consecuencia que se propicie la “sustracción de infante” sin pretensión de rescate por sus devolución, que es lo mismo que decir sin esperanza de recuperación para sus padres o ascendientes directos.

En tal virtud, es necesario reformar el artículo 366 ter del Código Penal para imponer en hipótesis ampliada la misma pena prevista para el secuestro, a quien se apodere de un menor de dieciocho años, con la finalidad de entregarlo, ilegítimamente en custodia definitiva a un tercero o para conservarlo como integrante de sus núcleo familiar. Por lo que hace al consentimiento o falta de él por quien ejerza la patria potestad o quien tenga a su cargo la custodia o cuidado de un menor, comprende la guarda, atención, cuidado y protección de quienes, permanente o incidentalmente, estén a cargo del infante por razón de su cargo ocupación u oficio, como el personal de guarderías, cuneros, hospitales, jardines escolares y escuelas de educación primaria y preprimaria, en términos de la

primera parte del segundo párrafo del Artículo 7° del Código Penal para el Distrito Federal.

Esto porque la existencia misma del Estado corre peligro cada vez que se atenta contra la integración familiar. Por ello, tiene un interés decisivo en que sus ciudadanos futuros sean hombres útiles, al punto de que debe intervenir cuando, por la sola actuación de sus familiares o custodios, no puedan llegar a serlo. Por lo tanto, debe controlar la actividad de quienes ejercen la patria potestad, la tutela o el cuidado de menores.

Además, la Ley de los Derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal, establece en su artículo 5 apartado B, fracción IV, como un derecho fundamental de las niñas y niños, el derecho a la familia que implica el conocer a sus progenitores y mantener relaciones personales y contacto directo con ellos, derecho que se violenta con la comisión del delito que se tipifica en el precepto citado.

En otro orden de ideas, se ha visto en los últimos años un incremento en defraudaciones en las que los sujetos activos suelen ser dos o más personas e igual sucede con los sujetos pasivos. Por tanto, se adiciona un sexto párrafo al artículo 386, para que se incremente en una mitad la penas que correspondan por el delito de fraude, en los casos antes señalados. Queda exceptuada de esta regla la conducta prescrita en la fracción IV del artículo 387, referente a la recepción de un servicio en un establecimiento comercial, sin cubrir importe.

Otro fenómeno que se ha dado últimamente es un incremento en defraudaciones a quienes, con la promesa de obtener beneficios de cualquier índole, se les requiere de la entrega de dinero o bienes, propiciando en ocasiones cadenas indeterminables de sujetos activos que intervienen en el detrimento o perjuicio patrimonial de los involucrados. Tal es el caso de las llamadas pirámides, en las que se induce a la gente a entregar una cantidad de dinero con el fin de que en determinado periodo reciba el doble de lo proporcionado, siempre y cuando incorporen a una o dos personas más a entrar a la pirámide. Otro ejemplo son las cajas de ahorro. La parte agraviada ingresa periódicamente una cantidad a nombre de una organización, para que a cualquiera de los ahorradores que requieran un préstamo, se le otorgue de dicho capital; el cual se pagará con una tasa de interés, que supuestamente contribuirá al aumento del capital de los ahorradores. Sin embargo, las personas agraviadas nunca reciben el beneficio prometido, trayéndoles como consecuencia un detrimento o perjuicio patrimonial. En su mayoría se desconoce a los primeros autores del delito, en virtud de haberse propiciado una gran cadena de sujetos activos, por lo que, al no tener la identidad del primer autor, dichos sujetos quedan impunes.

En consecuencia, se sugiere que, aun cuando en dichos supuestos no sea factible tener la identidad de los primeros autores, la acción punitiva recaiga en aquellas personas que, con el ánimo de obtener un bien indebido, propiciaron o indujeron a los ofendidos a participar en el hecho.

En este tenor, se propone reformar el artículo 387, fracción XVI, al adicionarle como conducta delictiva aquella en la que, para beneficio propio o de un tercero, dolosamente se induzca por medio de datos falsos o información incompleta o distorsionada a hacer una inversión con la promesa de recibir utilidades, dividendos participación o ganancias de cualquier naturaleza, con detrimento en el patrimonio del inducido.

En sintonía con lo anterior, se propone reformar el artículo 399 bis, en su párrafo segundo, para que este tipo de fraude se persiga de oficio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Segunda, Inciso c), Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8°, Fracción II, 42 Fracción XII, 46 Fracción III, y 67, Fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, me permito someter a la consideración y en su caso aprobación de esa H. Asamblea Legislativa la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 29, 187, 189, 214, 221, 223, 224, 366, 366 TER, 386, 387 Y 399 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERO.- *Se reforma el párrafo octavo del artículo 29: el párrafo primero del artículo 224 se suprime el párrafo quinto y se reforma el párrafo sexto del artículo 224; el artículo 366 ter; el segundo párrafo del artículo 399 Bis, del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 29.- . . .

...

...

...

...

...

...

Tratándose de los delitos cometidos por los servidores públicos o con la participación de estos, cuando como

consecuencia de un acto u omisión se obtenga un lucro o se causen daños y perjuicios, se aplicará la sanción económica que consistirá en la aplicación de hasta tres tantos del lucro obtenido y de los daños y perjuicios causados

...

Artículo 224.- *Se sancionará a quién con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, haya incurrido en enriquecimiento ilícito. Existe enriquecimiento ilícito cuando el servidor público durante el tiempo de su encargo o por motivo del mismo, por si o por interpósita persona aumente sustancialmente su patrimonio, adquiera bienes o se conduzca como dueño sobre ellos y no pueda demostrar su legítima procedencia.*

...

...

...

De cuatro a catorce años de prisión, multa de trescientos a quinientos días multa y destitución e inhabilitación de diez a veinte años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Artículo 366 ter.- *Al que teniendo la patria potestad de un menor de dieciocho años ilegítimamente lo entregue a un tercero, se le aplicará una pena de dos a nueve años de prisión y de doscientos a quinientos días multa.*

Al que ilegalmente sustraiga a un menor de su núcleo familiar con el objeto de entregarlo a un tercero o conservarlo para sí, se le aplicará una pena de diez a cuarenta años de prisión y de cien a quinientos días multa. Si espontáneamente libera al menor dentro de los diez días siguientes al de la sustracción la pena de prisión se reducirá en una mitad.

Las penas a que se refiere el párrafo primero de este artículo, se aplicarán a quienes incurran en las siguientes conductas:

a) Al que por razón de su oficio o cargo público tenga a su cargo la custodia o cuidado de un menor que sea sustraído por su negligencia grave;

b) Al tercero que reciba al menor a sabiendas de que fue sustraído ilegítimamente;

Cuando el delito se cometa para obtener un lucro, la pena será de quince a cincuenta años de prisión y de doscientos a setecientos días multa.

Además de las sanciones señaladas, se privará de los derechos de patria potestad, tutela o custodia, en su caso, a quienes teniendo el ejercicio de éstos, cometan el delito a que se refiere el presente artículo.

En caso de que el menor fallezca en el tiempo en el que se encuentre privado de su libertad, la pena será de hasta cincuenta años de prisión. Si el menor es víctima de otros delitos por quién o quienes lo hubieran sustraído de su entorno familiar originario se aplicarán las reglas de concurso de delitos.

Artículo 399 Bis.- . . .

Se perseguirán por querrela los delitos previstos en los artículos 380 y 382 a 389, salvo la fracción XVI del artículo 387, el artículo 390 y en los dos últimos párrafos del artículo 395.

SEGUNDO.- *Se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 187; una fracción IV al artículo 221; un inciso d) a la fracción I, del artículo 366 y un último párrafo al artículo 386, del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 187.- . . .

Para los efectos del presente artículo, por sello se debe entender la fajilla de clausura que la autoridad utiliza para impedir que un establecimiento funcione o para prohibir el acceso a determinado lugar o cosa mueble.

Las penas señaladas en el primer párrafo de este artículo se aplicarán igualmente a quien se introduzca en el lugar o cosa mueble por conductos diferentes a los protegidos por los sellos así como a quienes ordenen las conductas descritas.

Artículo 221.- . . .

I A III. . . .

IV. *Cualquier persona que en beneficio propio o de un tercero, en acuerdo con un servidor público en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas obtenga la suscripción o autorización para la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, y contratación de obra pública en perjuicio del erario público.*

Artículo 366.- . . .

I.- . . .

a) . . .

b) . . .

c) . . .

d) *Obligar a la persona privada de su libertad a la entrega de objetos, dinero en efectivo u otros valores, cualquiera que sea el monto de lo entregado y el tiempo en que la víctima sea privada de su libertad.*

II. . . .

a.- . . .

b.- . . .

c.- . . .

d.- . . .

e.- . . .

...

...

Artículo 386.- . . .

...

I a III. . . .

Estas penas se aumentarán en su mitad cuando intervengan tres o más agentes en su comisión o cuando como consecuencia de dichas conductas resulten afectadas tres o más personas.

TERCERO.- *Se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 189; el párrafo segundo del artículo 214 y se adiciona una fracción VI al artículo 214; se reforman los párrafos segundo y tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 223; se reforma la fracción cuarta y se adiciona la fracción XVI al artículo 387 del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 189.- *Al que cometa un delito en contra de un servidor público en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o con motivo de ellas, se le aplicará de uno a seis años de prisión, además de la que le corresponda por el delito cometido.*

En lo delitos de lesiones y homicidio cuando el sujeto pasivo del delito sea un elemento de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal o de la Policía Judicial y el ilícito se cometa, estando la víctima en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, se impondrán de uno a quince años de prisión.

Artículo 214.- ...

I a V. ...

VI.- *Quien habiendo sido servidor público, se valga de la información que posea por razón de su empleo, cargo o comisión, haya sido o no materia de sus funciones y que no sea del conocimiento público, para obtener empleo, cargo o comisión en una empresa privada cuya actividad económica esté relacionada con la información que posea el exservidor público.*

No se considerará que ha incurrido en ejercicio abusivo de funciones, para los efectos de esta fracción, los exservidores que hayan permanecido fuera de la administración pública durante un año antes de aceptar el empleo, cargo o comisión, en los términos del párrafo anterior de esta fracción, así como quienes los desempeñan antes de ese año en negocios pertenecientes a su cónyuge, descendientes o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado.

...

Al infractor de las fracciones III, IV, V ó VI, se le impondrán de tres a ocho años de prisión, multa de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de dos a siete años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Artículo 223.- ...

I. a IV. ...

...

*Cuando el monto de lo distraído o de los fondos utilizados indebidamente no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a **trescientos días multa** y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.*

*Cuando el monto de lo distraído o de los fondos utilizados indebidamente exceda de quinientas veces **pero no de mil quinientas veces** el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años **a seis años** de prisión, multa de **trescientos a mil veces días multa** y destitución e inhabilitación de dos **a seis años** para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.*

Cuando el monto de lo distraído o de los fondos utilizados indebidamente exceda de mil quinientas veces el salario

mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de seis años a dieciocho años de prisión, de mil a cinco mil días multa y destitución e inhabilitación de seis a dieciocho años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Artículo 387.- ...

I. a III. ...

IV. Al que haga servir alguna cosa o admita un servicio en cualquier establecimiento comercial y no pague el importe. A este supuesto no se aplicarán las penas agravadas del último párrafo del artículo anterior;

V a XV. ...

XVI. Al que para beneficio propio o de un tercero, dolosamente induzca por medio de datos falsos o información incompleta o distorsionada a hacer una inversión, con la promesa de recibir utilidades, dividendos, participación o ganancias de cualquier naturaleza, con detrimento en el patrimonio del inducido;

XVII a XXII. ...

TRANSITORIO

ÚNICO.- *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores, en los términos de los artículos 42 fracción XVII inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y artículo 10 fracción XVIII inciso a) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de fecha 13 de marzo del año en curso, en esta sesión se procederá a recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra en las puertas de este recinto el ciudadano Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador

General de Justicia del Distrito Federal, y para acompañarlo al salón de sesiones se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Jaime Guerrero Vázquez, Raúl Nava Vega, Ana Laura Luna Coria, Rafael Luna Alviso, Hiram Escudero Álvarez y Dione Anguiano Flores.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como a nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia, el Doctor Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; el licenciado Rosendo Gómez Piedra, Subprocurador de Procesos de la Procuraduría; la licenciada Bárbara Illán, Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría. Bienvenidos.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
II LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

- I. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- II. *Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 y 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*

III. *Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el segundo período de sesiones, el Pleno de la Asamblea recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del gobierno del Distrito Federal:*

- a) *Procurador General de Justicia.*
- b) *Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*
- c) *Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*
- d) *Contralor General de la administración pública del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican:*

FUNCIONARIOS QUE COMPARECERÁN Y FECHAS:

FUNCIONARIO	FECHA DE COMPARECENCIA
<i>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>19 DE MARZO DE 2002.</i>
<i>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>20 DE MARZO DE 2002.</i>
<i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>25 DE MARZO DE 2002.</i>
<i>CONTRALOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>26 DE MARZO DE 2002</i>

SEGUNDO: *Las sesiones darán inicio a las 11:00 A. M.*

TERCERO: *En las comparecencias el formato será el siguiente:*

1.- INFORME DEL FUNCIONARIO	15 MINUTOS.
2.- RONDA DE PREGUNTAS	5 MINUTOS POR GRUPO PARLAMENTARIO.
3.- RESPUESTA DEL FUNCIONARIO	5 MINUTOS POR CADA PREGUNTA DE GRUPO PARLAMENTARIO.
4.- RÉPLICA DE DIPUTADO	3 MINUTOS CADA UNO.

CUARTO: El orden en el que participan los grupos parlamentarios será el siguiente:

- 1.- *Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.*
- 2.- *Democracia Social Partido Político Nacional.*
- 3.- *Partido Verde Ecologista de México.*
- 4.- *Partido Revolucionario Institucional.*
- 5.- *Partido Acción Nacional.*
- 6.- *Partido de la Revolución Democrática.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de marzo de dos mil dos.

Firman todos los integrantes de la Comisión de Gobierno: diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 42 fracción XVII, inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XVIII, inciso a) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, de fecha 13 de marzo del año en curso, y para dar lectura al informe de resultados de las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal hasta por 15 minutos.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados; distinguidos invitados:

El artículo 21 de la Constitución señala en su primer párrafo cuál es el fin específico de la Procuraduría, al definir que la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público. A la Procuraduría de Justicia le corresponde actuar una vez que los delitos se han cometido, y de lo anterior desprendemos que la prevención del delito en todas sus posibles vertientes corresponde a otras entidades; ciertamente, la vigilancia del orden público en plazas, calles, mercados, paseos, caminos, etcétera, corresponde directamente a los cuerpos de seguridad ya sean federales, estatales o municipales. La prevención de fondo corresponde a la sociedad en su conjunto.

Tenemos esta responsabilidad de prevenir el delito en sus causas profundas todos: el Poder Legislativo y el Ejecutivo, la Procuraduría y las policías preventivas, pero también la sociedad a través de sus comunidades, familia, escuela, medios de comunicación, iglesias, asociaciones de todo tipo, porque el delito no sólo tiene causas singulares relativas a la persona del delincuente, existen factores y circunstancias que orillan a delinquir; es ahí en donde debe actuar toda la sociedad y todo el gobierno, buscando cuáles son los factores y circunstancias criminógenas.

Nos vamos a encontrar con problemas económicos, sin duda, de pobreza, de marginación, de injusticia social, pero también de falta de educación y de oportunidades, ambientes negativos en los que se cierran los caminos a la esperanza, no hay escuelas, no hay trabajo, no hay lugar para el esparcimiento. De ese ambiente general de descomposición social surgen los delitos y los delincuentes. Establecidos estos puntos generales, me referiré al contenido del informe que he presentado oportunamente por escrito en 66 hojas y con sus respectivos anexos estadísticos. El informe se divide en 11 capítulos que se ocupan de los principales programas y acciones que se han llevado a cabo por la Procuraduría a mi cargo, desde que asumí la responsabilidad a la fecha. Estos capítulos son los siguientes.

El primero.- Es una reestructura parcial con la finalidad de evitar burocracia abultada en las áreas administrativas y duplicidad de funciones; consistió en la dictaminación de 60 puestos de la estructura básica que comprenden desde el cargo de Procurador General, Subprocuradores, Coordinadores Generales, Fiscales de las Áreas Centrales y Desconcentradas y de Procesos, hasta Directores Generales, respetando la determinación del Gobierno de la Ciudad de no incrementar los salarios de los servidores públicos del más alto nivel.

387 puestos fueron suprimidos y del personal que nos ocupa se rescataron 171 en plazas para la estructura sustantiva y 65 para auxiliares de soporte técnico; también se reubicaron 322 servidores públicos tomando en cuenta su escolaridad, evaluación de su desempeño, antigüedad y lugar de su residencia. En esta reestructura juega un papel muy importante el sistema simplificado de averiguaciones previas, que ya se instaló en todas las agencias de averiguaciones previas, tanto centrales como desconcentradas; con éste se simplifica el inicio de las indagatorios y se permite una conexión en tiempo real con el sistema CONAURO, que es el registro de robo y recuperación de vehículos. Pronto habrá también una conexión en tiempo real con el Sistema de Estadística Criminal. Estimamos que con esta innovación se disminuyan sensiblemente los tiempos de espera de los ciudadanos en las Agencias del Ministerio Público.

Se tomó también la determinación de que el robo de vehículos fuera atendido en las 70 agencias de las Coordinaciones Territoriales en que se ha dividido la ciudad, conservando la fiscalía central de robo de vehículos tan sólo como un centro de inteligencia y de planeación estratégica.

Segundo.- El Gabinete de Gobierno, Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Gobierno de la Ciudad, tomó la determinación de crear 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, lo que ha permitido incrementar las Agencias del Ministerio Público de 52 a 70 y los sectores de policía preventiva de 51 a 70.

El objetivo de las coordinaciones es el trabajo en equipo y el contacto directo con la sociedad. Todos los días desde el mes de agosto del año pasado, se reúnen en las coordinaciones: el agente del Ministerio Público, el Jefe del Sector, el Juez Cívico, un representante del gobierno Delegacional y una representante del Gobierno de la Ciudad, así como otros servidores públicos; reciben información, planean programas y sus acciones y se coordinan. Una vez a la semana al menos, se reúnen con ciudadanos.

Esta acción concertada ha incrementado la confianza de los ciudadanos en sus autoridades y uno de sus ejemplos ha sido el aumento de las denuncias.

Con este motivo la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas recibió personal de todas las demás áreas, para que sin incrementar la nómina se completaran los cuadros necesarios.

Tercero.- Atención especial en los delitos graves. La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, cuenta con fiscales especializados para combatir aquellos

delitos que más hieren a la sociedad como son: el secuestro, homicidio, robo de vehículos y transporte, delitos sexuales, delitos cometidos por o en contra de menores, delitos financieros y delitos de carácter fiscal.

Cada una de estas fiscalías ha venido desarrollando personal y métodos especializados, con lo que se ha logrado resolver con su trabajo un número importante de casos, entre ellos alguno como el homicidio del Hospital de La Raza, el de los ensarapados de Xochimilco, el de la policía de Tláhuac, el rescate a la niña secuestrada del hospital de La Villa, mi ahijada. Recientemente el del Severo Mirón y otros muchos más. Ciertamente hay asuntos relevantes pendientes, pero las fiscalías se encuentran trabajando para resolverlos.

Es muy importante destacar que han tenido éxito las campañas en contra de defraudadores a la Tesorería del Distrito Federal que se ha recabado un alto porcentaje de vehículos robados y que se han desmantelado bandas de violadores, de ladrones de casas y de especialistas en otros delitos.

Cuarto.- Capacitación y Profesionalización. Para la Procuraduría, el Instituto de formación profesional constituye el instrumento fundamental para el cambio a mediano a plazo. Estamos convencidos de que dar más credibilidad, esperanza y confianza y ser más eficientes no son sino efectos de una mejor y más profunda capacitación y profesionalización.

Entre las acciones que en este ámbito queremos destacar, están 65 cursos impartidos a 1,204 servidores públicos de las áreas administrativas en colaboración con diversas Universidades privadas. En la Dirección de Servicios Periciales, se han impartido más de 20 cursos y seminarios para peritos de diversas especialidades.

Durante 2001 se realizaron 99 cursos para Agentes del Ministerio Público y Oficiales Secretarios, destacamos el de actualización en la investigación de delitos financieros con una duración de 6 meses; el de técnica de investigación criminal impartido por personal del FBI; el teórico práctico para la recuperación e identificación de vehículos robados.

Otro importante fue el que se dio para la promoción de Oficiales Secretarios a la plaza superior de Agentes del Ministerio Público. Participaron 310 aspirantes y de ellos se seleccionaron 183 para el ascenso; 700 concursantes de la Policía Judicial compitieron para 40 vacantes de mandos, lo que destaca la credibilidad en el Servicio Público de Carrera.

En el extranjero se ha dado el curso de formación policial superior en Avila, España, con duración de 1 año.

Actualmente lo toman 9 agentes que se ganaron la beca en un concurso abierto. Se han dado también cursos de protección al medio ambiente, en España; un seminario sobre policía y sociedad en Cartagena de Indias Colombia; el de formación de administrativos policiales en Quantico, Virginia, en todos ellos se ganan las becas a través de concursos.

En colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana y con la Universidad de Barcelona, se imparte actualmente una maestría en Derecho Penal Constitucional y Derechos Humanos, por el que se brinda la oportunidad de estudiar un postgrado a 195 abogados de la institución, desde Subprocuradores hasta Oficiales Secretarios.

Otros muchos cursos nacionales e internacionales se enumeran en el informe entregado oportunamente.

Quinto.- Cambio de imagen de la Policía Judicial. Se acordó incrementar a partir de este año de 6 a 10 meses, la estancia en aulas a los aspirantes a ingresar a la Policía Judicial. Con ello nuestro instituto se pone a la par con los de otros países y se acerca a los mejores de Europa.

Para ingresar a la policía requerimos al menos dos años de carrera profesional, llenar las condiciones físicas y síquicas de la convocatoria y aprobar los exámenes finales del curso.

Hemos logrado así nuevas generaciones de policías hombres y mujeres, las mujeres representaron en la última generación el 14%, bien preparados, con vocación probada y con ingresos decorosos, que vienen a sumarse a los antiguos policías hechos en la calle y en el trabajo diario, para integrar experiencia con juventud y capacitación.

Es importante destacar, que desde el primer mes del nuevo gobierno se ha premiado y reconocido el trabajo de los policías destacados por sus acciones de valor y de servicio.

Sexto.- Combate a la corrupción. El principal instrumento del combate a la corrupción es el Servicio de Carrera, esto es: la seguridad en el empleo y los salarios suficientes revisados periódicamente. Para los casos especiales de corrupción están trabajando las 24 horas del día la Visitaduría General, la Contraloría y la Fiscalía de Servidores Públicos.

Estadísticas de acciones contra los malos elementos están en el informe amplio entregado.

Séptimo.- Programas sociales. Una parte muy importante del trabajo que la Procuraduría realiza, además de sus funciones ministeriales, es aquella que le vincula a programas en beneficio de quienes se ven afectados por la

comisión de ilícitos.

La Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, tiene a su cargo la tarea de tutelar los derechos de las víctimas y cuenta además con diversos centros y programas como apoyo a víctimas del delito violento, a personas extraviadas o ausentes, a víctimas del delito sexual y violencia intrafamiliar, entre otros varios.

Octavo.- Relaciones con el Tribunal Superior de Justicia. El área encargada de trabajar con pleno respeto a las atribuciones del Poder Judicial es la Subprocuraduría de Procesos, cuya intervención se inicia a partir de la propuesta de ejercicio de la acción penal en averiguaciones previas sin detenido o a partir de la consignación en averiguaciones con detenido.

Las propuestas y consignaciones son recibidas por la Dirección de Turno de Consignaciones del Tribunal, que las canaliza al Juez que corresponda.

Con mayor amplitud se especifican en el informe escrito entregado, datos relacionados con sentencias y autos de formal prisión, respecto de los que cabe aclarar que podemos sentirnos orgullosos por el alto índice de efectividad que hemos tenido en este ámbito.

Noveno.- Relaciones con instituciones protectoras de derechos humanos. Durante la presente administración la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sólo ha recibido una recomendación genérica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que fue resuelta.

Las relaciones con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal son muy importantes para esta Procuraduría, por lo que desde el inicio de la Administración fue prioritario establecer canales directos de comunicación. No sólo atendemos sus propuestas sino que hemos llevado a cabo cursos y seminarios en coparticipación con la Comisión.

Décimo.- Hemos también cumplido asistiendo a dos audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington y una ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica.

Relaciones con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Diversos funcionarios de la Procuraduría, incluyendo al suscrito, hemos comparecido ante las Comisiones de Derechos Humanos, de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea; también lo ha hecho el Director del Instituto de Formación Profesional ante la Comisión de Seguridad Pública, participamos en

todos los foros de análisis para la modernización de la legislación penal y abogados de la Procuraduría de primer nivel, participan en las Comisiones revisoras y redactoras de los proyectos de Código Penal y Código Procesal Penal. La Procuraduría elaboró el trabajo comparativo entre los tres proyectos principales de la legislación y hemos participado en otros foros y conferencias a solicitud de otras comisiones, entre ellas Turismo y Equidad y Género.

Onceavo.- Coordinación para el combate a la delincuencia. Oportunamente presentamos junto con la Secretaría de Seguridad Pública, el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 2001-2006, tomando en cuenta el marco normativo, el contenido del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Desarrollo para el Distrito Federal, así como los lineamientos que emitió esta honorable Asamblea. Para el efecto, se recogieron las inquietudes y las propuestas de ciudadanos y organizaciones sociales expresadas en varios foros regionales.

Se han firmado varios convenios de coordinación, el firmado para realizar acciones institucionales de seguridad pública y procuración de justicia en el Distrito Federal, entre el Gobierno Federal y el del Distrito Federal; el Convenio Interprocuradurías celebrado en Cancún, Quintana Roo en abril del año pasado, con todas las procuradurías del país y en el marco de la conferencia de procuradores; el Convenio de colaboración en materia de combate al delito de secuestro en diciembre del año pasado en Mazatlán, Sinaloa; también en el ámbito de la Conferencia de Procuradores en la Sesión Plenaria de la X Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a propuesta de la Procuraduría del Distrito Federal se aprobó el Programa Nacional para Combatir el Robo de Vehículos. Tenemos también convenios especiales con los Estados de México, Tlaxcala, Hidalgo y otros para intercambio y apoyo recíproco.

Finalmente quiero decirles, señores diputados: que creo que entre las principales demandas de la sociedad son seguridad y justicia. Mi convicción se inició en mis etapas de militancia política en la oposición y como legislador y se ha fortalecido al estar al frente de la Procuraduría.

Reitero ante ustedes que la justicia es mi convicción, que trabajo para que ésta se abra camino a pesar de los múltiples obstáculos que encuentro, pero con la certeza de que será la fuerza del Derecho y de las instituciones, con base en la unidad de los ciudadanos, la que acabará por imponerse.

Somos más los ciudadanos que queremos vivir en paz y con seguridad, que los que delinquen y alteran el orden público. Pongámonos todos del mismo lado, en contra de la delincuencia.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Procurador.

Se solicita al ciudadano maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, sea tan amable de permanecer en la tribuna, a fin de dar respuesta a las preguntas que le sean formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional y Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Procurador Bernardo Bátiz, a nombre de Convergencia por la Democracia le damos la bienvenida a esta Asamblea.

Quisiera decirle que hemos hecho una revisión muy puntual del informe que usted nos hizo llegar y lo hemos contrastado con algunas experiencias particulares que hemos tenido, en lo que tiene que ver con la procuración y la administración de la justicia.

En primer lugar, me ha tocado ver en varias ocasiones, dificultades para la presentación de denuncias, bien sea porque hay cambio de turno, bien sea porque no está en ese momento disponible algún Ministerio Público, o porque se fue la luz, en fin, y la pregunta que me he formulado es ¿por qué razón no se dan el mayor número de facilidades para que la población presente sus denuncias? Creo que éste es el primer paso para poder captarlas de manera adecuada.

Por otro lado, se sabe que una de las facultades del Ministerio Público que en ocasiones no se ejerce conforme a Derecho, es la determinación del no ejercicio de la acción penal, lo que quiere decir que se inició una averiguación mediante denuncia o querrela, pero se determinó el no ejercicio por no existir el delito o bien por no haber presunta responsabilidad. Al respecto, entre enero y febrero del presente año se resolvió de esta manera en 6,188 averiguaciones y se enviaron a reserva la friolera de 34,645, cifras que en promedio, son las mismas que desde el año pasado se dan por mes.

Sobre este particular existe la opinión de que la Procuraduría aletarga la procuración de justicia, dejando en la impunidad muchos hechos denunciados, lo que presupone que algo no está funcionando adecuadamente.

Asimismo, del informe que presenta a la Asamblea Legislativa, se desprenden diversas acciones tomadas por la institución a su cargo, sin embargo, no existe un diagnóstico de los índices delictivos que parta de una realidad, tomando en cuenta el comportamiento criminológico, por ejemplo, por Delegaciones, lo que tiene que ver con desmantelamiento de grupos delictivos, mayor número de consignaciones, entre otros aspectos, además de que no se motivan ni se determinan mecanismos que procuren abatir la comisión de delitos.

Nosotros en el informe que usted nos hizo llegar, no tenemos una comprensión clara de cuál es la perspectiva, la problemática que se presenta y cuáles son las líneas de acción y las estrategias que está siguiendo la Procuraduría a su cargo para combatir el delito.

Creo que esta parte es una cuestión muy importante porque se nos presenta una serie de acciones, de programas, de vertientes, pero no hay una explicación que sea, a nuestro juicio, suficientemente clara, que nos permita una comprensión cabal de ¿cómo está la problemática?, ¿cómo están las acciones?, ¿cuáles son las metas que se han propuesto?, ¿cuáles son específicamente los instrumentos que en función de esas metas se están aplicando?, etcétera.

También hay otra en lo que se refiere a las estadísticas, hay una presentación de la información que realmente nos deja duda. Por ejemplo, vienen unos cuadros donde vienen todas las estadísticas del último año, delito por delito, y luego vienen unas gráficas. Entonces al momento de hacer un entrelazamiento pues realmente ya a uno no le queda claro a qué debe de atenerse.

Tenemos por ejemplo el caso del robo a transeúnte, tenemos ahí una curva clásica y vemos, si lo observamos con detalle, que estas cifras son de 92 al año 2002. Sin embargo, si nosotros vemos las gráficas y graficamos las cifras que usted nos da de los últimos meses, nos encontramos con una situación totalmente distinta. Evidentemente que el comportamiento en este caso es un comportamiento absolutamente distinto.

En el primer caso se ve que hay una tendencia muy clara al descenso, que después de que estuvo incrementando hubo un descenso, pero aquí estamos viendo que el comportamiento es un comportamiento uniforme y que, inclusive, en algunos casos se dan claramente situaciones de incremento, como es en el caso del número de violaciones. Aquí está la gráfica respectiva.

Entonces yo creo que éstas son cuestiones que es muy importante que se aclaren, por lo cual me permito preguntarle: ¿Qué es lo que está pasando? ¿Está habiendo efectivamente un combate eficaz a la delincuencia, al delito? ¿Se están tomando las medidas que son necesarias? ¿Hay una perspectiva clara de qué es lo que hay que hacer, cómo abordarlo o no?

Sí le agradecería sus respuestas sobre este particular, porque creo que es una información que es indispensable para esta Asamblea y que nosotros estamos obligados a tener claridad de la eficacia de las acciones emprendidas por la Procuraduría a su cargo.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al ciudadano maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias señor Presidente,.

Diputado Cuauhtémoc Velasco, del Partido Convergencia por la Democracia, son sus preguntas básicamente relacionadas con el contraste que hace usted entre el informe, dice usted, y algunas experiencias, así como el análisis del informe mismo, las estadísticas y las gráficas.

Primero, hemos estado haciéndolo ya y vamos a continuar haciéndolo, buscando que en las Agencias del Ministerio Público se atienda con todo cuidado y con toda prontitud a quienes tienen que acudir ahí a formular alguna denuncia o querrela.

Ciertamente, en algunos lugares de la ciudad y a ciertas horas, se acumula el trabajo y todavía nos encontramos con situaciones en las que la atención deja qué desear; pero puede usted estar seguro, diputado, que estamos haciendo todo lo posible para que esto se disminuya.

Tenemos algunos datos de que el promedio del tiempo que tiene que estar una persona en una Agencia del Ministerio Público es de 1 hora, también es cierto que hay casos en que este tiempo se prolonga muchísimo más por necesidades específicas de la averiguación previa, porque hay que hacer periciales; porque se requiere la necropsia; porque se trata de accidentes múltiples donde se requieren periciales médicas de mecánica y de alguna otra especialidad.

El esfuerzo que estamos haciendo, es reducir al mínimo el tiempo y tratar de que se atienda debidamente a los ciudadanos. Estamos buscando que se dé facilidad a las personas.

En cada una de las Agencias del Ministerio Público hay una persona de atención a víctimas, que es quien recibe al que llega, le orienta y le auxilia. Estamos en el camino de lograr lo que usted aquí nos reclama con razón.

En cuanto a la relación entre el diagnóstico, las acciones, las metas, yo le puedo decir que el trabajo que hacemos viendo todos los días lo que sucede en la ciudad, viendo cómo se mueve el delito, cuáles delitos aumentan, cuáles disminuyen, en qué zonas de la ciudad se recarga la criminalidad y en cuáles va en disminución, nos permite estar haciendo permanentemente una acción concertada y flexible, ágil, para poder ir moviendo las respuestas que tenemos que dar.

La coordinación entre Seguridad Pública y Procuración de Justicia es muy estrecha, estamos muy vinculados, nos vemos todos los días, pero además la comunicación es permanente, no solamente al primer nivel sino también en los bandos intermedios y nuestro objetivo es disminuir, hasta donde sea posible, los índices delictivos.

¿Qué se ha logrado? Yo le podría decir que se ha logrado algo, que se ha logrado para nosotros algo que nos satisface en los delitos que sí se denuncian, en los que no hay duda que haya cifra negra hemos visto cómo la línea descendente ha sido constante.

Hemos logrado también otra cosa, que los delitos que tradicionalmente no se denunciaban o que se denunciaban en menor número van denunciándose más, hay más confianza entre los ciudadanos.

El caso que usted menciona, de robo a transeúnte, lo tenemos desde 1993, en la gráfica que les presento vemos cómo va en incremento de 93 hasta 99, cómo desciende en 2000 y cómo se ha mantenido más o menos parejo en 2000, 2001 y lo que va de 2002. Sí hemos podido percatarnos en que en estos dos meses y medio y un poco más de 2002 han aumentado las denuncias. Lo que pudimos percibir es que las denuncias aumentan porque hay, en nuestra opinión, mayor confianza en la atención y porque hay una invitación constante de nuestra parte a que se presenten las denuncias. En el caso de las violaciones es un fenómeno parecido. La violación es uno de los delitos que difícilmente se denuncia, hay siempre resistencia a la crítica social, a la propia vergüenza que puede dar, entonces no se denuncian, pero hemos logrado que aumenten también las denuncias y hemos también desmantelado algunas bandas de violadores seriales y hemos detenido en estas áreas a delincuentes.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Procurador, se le informa que su tiempo ha concluido para responder.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Si me permite, redondeo. Finalmente, diputado Velasco,

quisiera decirle que el combate a la delincuencia debe ser calificado por ustedes, por la opinión pública, por los medios de comunicación; si estamos haciendo un combate eficaz o no dependerá de lo que ustedes nos digan; por lo que toca a nosotros ponemos todo lo que está de nuestra parte para que sea eficaz.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador. Esta presidencia pregunta al ciudadano diputado Jesús Cuahtémoc Velasco Oliva si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Procurador, yo no dudo de su buena voluntad. A lo que me estaba yo refiriendo es la eficacia, a la efectividad con la que se emprendan las acciones, porque las cifras que se nos presentan no le permiten a uno llegar a una conclusión precisa, clara de que haya una acción de parte de la Procuraduría a su cargo lo suficientemente eficaz, por eso es que hice yo los señalamientos. Entonces, es el primer punto que me interesaba subrayar.

La otra cuestión que me parece muy importante es lo que usted toca en su intervención, en su respuesta, cuando señala lo que tiene que ver con la coordinación con otras autoridades policiacas.

Yo creo que es muy afortunado que se hayan creado estas Coordinaciones Territoriales para que haya una acción coordinada entre la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública; pero yo hasta la fecha, no he visto que se informe de ¿qué es lo que de ahí surge? y en la práctica yo no he visto tampoco acciones concretas, digamos que hay muchos casos que si se dan denuncias en una zona, y lo digo por lo que yo veo directamente en mi Delegación y en mi distrito, sí hay denuncias: que está habiendo cristalazos o está habiendo robos a casas habitación, no veo que haya una acción sistemática para poner en marcha operativos que me parecen que son muy fáciles de llevar a la práctica si es que haya una coordinación eficaz –y subrayo el término eficaz– entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Otra cuestión que me parece muy importante en lo que tiene que ver la coordinación, y esto lo he dicho ya en otros casos, es lo que tiene que ver con las acciones para coordinar los delitos que se derivan y lo que conlleva el crecimiento del narcotráfico. Aquí mismo acabamos de tener las comparecencias de los Delegados y nos decía, por ejemplo, el de Gustavo A. Madero: que los puntos de vista se han incrementado de 40 a 70 en lo que va de la presente administración. Creo que ahí se reclama una acción de coordinación muy eficaz con la Procuraduría General de la

República, y se lo señalo porque ya lo dije anteriormente y hemos buscado que se combata también el narcotráfico en la Ciudad de México, pero también en los ámbitos que nosotros actuamos.

Yo he sacado denuncias públicas, le he hecho llegar información directamente en propia mano al Procurador General de la República, pero creo que éste es un tema lo suficientemente importante y delicado para que nosotros insistamos, con vistas a que haya una mejor y más eficaz coordinación entre la Procuraduría de Justicia y los órganos de justicia y de seguridad pública en la Ciudad de México y los Federales. Esas con mis consideraciones.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Muy bienvenido, maestro Bernardo Bátiz a esta Asamblea Legislativa, como siempre un honor tenerle por aquí. Reconocer, independientemente de los cuestionamientos que ahora hacemos, en usted un hombre que ha marcado una distancia y un indudable avance entre su referente inmediato, vemos desde luego que es de felicitarnos este avance. Sin embargo, empezaría por el caso de Digna Ochoa.

En noviembre que usted nos visitó, aquí comentamos ya, incluso le entregamos por escrito nuestra preocupación con respecto a las filtraciones que ya se veían, ya se habían hecho sentir al interior de la Procuraduría en ese momento, con respecto a la publicación de una fotografía que sólo podía ser del manejo interno de esa instancia; ahora nuevamente nos encontramos con un grave problema de filtración, más allá de las explicaciones que entendemos hubo en torno a ello, hay indudablemente un problema de filtración para el que usted incluso ya usó el adjetivo de mercenario para aquel que hizo como este mal manejo, que indudablemente afrenta a la confidencialidad de la información y a la rigidez con la que esperamos todos, maneje usted este caso.

La pregunta en específico sería ¿qué ha hecho usted para investigar este asunto de las filtraciones, si ya tiene ubicado al culpable y cuáles serán las medidas que tomará para sanear en esa parte a una Procuraduría que tiene como una de sus virtudes por definición la de la discreción y la confidencialidad?

Por ello nos parece grave y esto también insistiendo en la necesidad de que, como ya lo han expresado ustedes, no se haga énfasis en ninguna de las líneas de investigación y sí nuestro seguimiento estricto, nuestra solicitud inmediata

de que este caso se salve, se resguarde y se maneje con la atención y la procuración que todos tenemos.

Le sigo expresando con respecto a ese caso, mis dudas en cuanto a los alcances que una Procuraduría con las características del Distrito Federal podrá tener al interior de un espacio como la Procuraduría General más, estando al frente Macedo de la Concha y de mis reservas con respecto a los alcances que podrá tener su investigación en el ámbito militar. No espero que usted aquí haga mayores explicaciones de las que el cuidado de la investigación debe hacer, pero sigo manifestando mis reservas.

En cuanto al asunto del debate en el que entraron con el Gobierno Federal con respecto a las cifras de medición de la delincuencia, reconociendo usted que son cifras subestimadas y que la denuncia del delito es el único instrumento que ustedes tienen para medir esto y siendo esto una realidad el que la violencia que estamos viviendo en la ciudad no se corresponde con los avances que ustedes señalan, preguntaría qué: ¿otras medidas de exploración están haciendo para medir la violencia, que no sea la propia denuncia de las víctimas, que de por sí tienen desconfianza aún probada en los resultados que tiene presentar una denuncia ante los Ministerios Públicos? y, si no tienen algunas otra medidas, el exhorto entonces sería a que cifras que de ustedes ya vienen reconocidas como subestimadas no sean usadas para hacer este tipo de afirmaciones.

Siendo ustedes uno de los clientes frecuentes como les ha llamado el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, de las denuncias ahí, esta pregunta también iría relacionada a conocer los avances que han hecho ustedes para ganarse la confianza de la ciudadanía, para que se sienta invitada a denunciar los delitos y para que tengamos garantías de que estos espacios no serán el terrible burocrático de vía crucis que históricamente han sido.

Yo me permitiría decir brevemente que en cuanto a las agencias especiales de detención del delito sexual, la realidad que hemos podido observar todavía no se refleja con los importantes avances de los que usted ha hecho mención, esperaríamos que a lo largo de estos meses podamos ir viendo esos cambios que todavía no se sienten en ese espacio.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Señor Procurador, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos para dar respuesta a la pregunta formulada.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente. Diputada Enoé Margarita Uranga, de Democracia Social, agradezco sus preguntas.

Respecto de las filtraciones en el caso de Digna Ochoa, le podría decir que hay una, que es la de la fotografía, que estamos determinando ya casi a punto de concluir una averiguación que se abrió, relacionada con quien pudo haber tomado esa fotografía. Ciertamente se tomó en el lugar de los hechos, una vez que ya estaban dentro nuestro personal pericial; con algunas de las señas que ellos ponen para medir las distancias y estamos viendo si fue tomada por algún elemento de la misma Procuraduría o por alguien de fuera. Está avanzando esa Averiguación Previa.

Por lo que toca a los datos que se publicaron en relación con la hipótesis del suicidio, hemos ya reconstruido cómo sucedió esto. En la segunda audiencia ante la Comisión Interamericana en Washington, un grupo, el grupo Miguel Agustín Pro, como ustedes conocen, una asociación civil, planteó que no le parecía que estuviera presentándose como una de las hipótesis la del suicidio, y con motivo de que ellos lo pusieron en la discusión ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, nuestro representante contestó y dio algunos de los elementos que tenemos para considerar esa hipótesis como una de las varias que tienen algunos visos de posibilidad.

Cuando cotejamos lo que es publicado y los dos o tres datos ciertos, lo demás es imaginación y reconstrucción del reportero, pero los dos o tres datos ciertos que aparecen en la publicación vemos que son precisamente los que se mencionaron en la audiencia que fue pública.

Entonces, ahí vemos que no hubo en realidad una filtración, inicialmente nos había parecido que eso pudiera ser.

Antes del periódico ya un programa muy conocido de radio de Pepe Cárdenas, había dado un adelanto de esa noticia y tal como lo hemos reconstruido nos parece que eso fue lo que sucedió, se provocó, se inició el debate y tuvieron que salir algunas afirmaciones.

Por lo demás, en este asunto no hemos cerrado ninguna de las líneas de investigación, hemos ya interrogado a una docena de militares o cerca de una docena de militares, hemos estado buscando e ido varias veces al Estado de Guerrero, buscando pistas que pudieran conectar la muerte de la licenciada Digna Ochoa con sus actividades en la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán.

Respecto de los delitos ¿cuáles son las estadísticas y los posibles avances? Yo le podría decir que hay delitos que sí se denuncian y en los cuales no existe cifra negra o la cifra negra es mínima, entre ellos está el homicidio doloso; en el homicidio doloso hace varios años que estamos alrededor de 2 homicidios por día. En estos meses de 2002 lo que llevamos de enero, febrero y lo que va de marzo el promedio es de dos homicidios por día, el año pasado fue de 2.22 y el año antepasado fue también de un poco más de dos

homicidios por día, ahí en ese delito no ha habido mas que un pequeñísimo descenso, pero son delitos difíciles de prevenir.

En el robo de vehículos, en el que tampoco hay cifras negra o es mínima, en 2001 se robaron 105 vehículos al día y en lo que llevamos de 2002 van 102 vehículos por día; en el año 2000 el promedio eran 119. Quiere decir que la baja ha sido constante, lo reconocen las organizaciones de aseguradores de vehículos, lo reconocen otras organizaciones. OCRA habla de un 8% menos de robo de vehículos en el último año; es decir, que sí ha habido una disminución.

En otros delitos, en los delitos en los que la cifra negra es muy alta, lo que hemos logrado es que se aumenten las denuncias y se han incrementando las denuncias en el caso de las violaciones en un porcentaje mínimo, en robo a negocios, en robo a casas habitación y lo que hacemos para alentar la denuncia, es invitar a los ciudadanos a que las presenten, darles la seguridad, la certeza de que van a ser atendidos y trabajar para lograr llegar al fondo en cada uno de los delitos y las denuncias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Muchas gracias. Como siempre el tiempo cruel y se lo atribuyo al tiempo la falta de precisión en algunas de las respuestas que hubiera esperado, porque seguiré contando con su voluntad de dar solución.

Me preocupa el que la procuraduría desestime el asunto de las filtraciones al interior. Siendo una realidad la de la fotografía que usted mismo reconoce, hay indudablemente en la teoría del suicidio, detalles que sólo pudieron salir de la procuraduría y que no fueron expresados en Washington, hasta donde nosotros entendemos.

Yo quiero creer que usted continuará con las investigaciones y que garantizará que ese espacio en el que además ya el Subprocurador hablaba de la mente y el cálculo que tendría que haber atrás de planeación de un suicidio con esas características y todo esto revuelto, ya alertan y preocupan. Efectivamente, cuando hablamos de la denuncia del delito y de su correspondiente con el índice de delincuencia en la ciudad, es necesario generar otras herramientas que pasen del asunto del robo de automóviles y del asunto del homicidio. Yo estoy hablando del robo de maquila; del robo

a baja escala; del compañero al que ayer en la noche asaltaron saliendo de la oficina aquí en el Zócalo; de la compañera que fue violada anteayer en la Universidad; de esto, de la violación hacia las mujeres; de la violencia que estamos viviendo en la ciudad; del robo.

Aquí le seguiría insistiendo en lo que ya habíamos comentado con anticipación, en cuanto a las expectativas que hay para vivir una reforma profunda en la Procuraduría: en aprovechar la presencia de alguien con la credibilidad de usted para buscar una correspondencia y una reacción en cadena hacia los Ministerios Públicos, que no tienen la confianza de la ciudadanía; las estructuras de denuncia que siguen teniendo como presencia la corrupción, en una sociedad en la que sigue viviendo a la impunidad como una realidad cotidiana; hay mucho que construir y no es desde luego desconociendo las cifras o intentando avanzar, lo que además por cierto no le estamos pidiendo; desde luego el reto obliga a esperar avanzar a pasos agigantados, pero no esperamos que haga magia, esperamos que busque salidas profundas y de largo plazo y desde luego ahí está el énfasis que queremos ver; en que fortalezca la credibilidad de la ciudadanía que hoy no está en un espacio como éste; que tiene tanto rezago histórico y tantos vicios internos que no son de su gestión; que son de la historia y un sistema burocrático y corrupto que tiene en sus bajas esferas.

Muchas gracias por su presencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Procurador, una de las asignaturas pendientes del Gobierno de la Ciudad sigue siendo el combate eficaz contra la inseguridad pública, así como la persecución y sanción efectiva de la delincuencia. A pesar de las cifras que de manera atenta nos expone y detalla, la impresión que tenemos buena parte de la ciudadanía, incluyendo nuestro bancada, en materia de prevención y procuración de justicia no es alentadora.

Entendemos que el problema es complejo, sin embargo nuestra opinión no concuerda del todo con aquella que señala que el asunto de la criminalidad ha ido disminuyendo.

Consideramos que la desconfianza hacia el sistema de impartición de justicia aumenta y se agrava, esta realidad no es posible ocultarla, y nos preocupa. La ciudadanía percibe la impunidad en la que quedan una parte considerable de los crimenes y de los delitos. En la experiencia cotidiana es

recurrente que quienes cometen delito se van casi siempre con la suya. Es un hecho, como señalamos, que la desconfianza de la que nos referimos, se nutre de la impunidad en que queda la mayoría de los delitos; esta impunidad disuade a muchas personas para que denuncien las infracciones a las que se ven sujetas.

Los ciudadanos consideran que dada la ineficiencia en el castigo a quienes delinquen resulta gravoso acudir a las instancias de Procuración de Justicia para iniciar un procedimiento legal, cansado y burocrático, a esta falta de credibilidad hay que agregar la terrible realidad de que presentar una denuncia implica permanecer durante horas en las oficinas ministeriales con el resultado no grato de que la actuación legal se ve impedida por las fallas técnicas o de consignación deficiente.

Esta falta de credibilidad en la impartición de justicia aumenta considerablemente en casos que conmueven o resultan relevantes para la opinión pública, y en los que el papel de las instancias de procuración de justicia ha quedado rebasado y puesto en entredicho.

La información sobre la impunidad en la que quedan asaltos a personas, instituciones bancarias, secuestros, raptos de menores, violaciones, corrupción de altos funcionarios del gobierno, permea con mucha facilidad en las expectativas de los ciudadanos, debilitando su confianza en las instituciones y generando un clima de falsa convivencia en la que se cree que todo es posible al margen de la ley.

Se afirma con cifras en mano que el problema de la criminalidad, su prevención y castigo se está resolviendo. Los números pueden en efecto decirnos mucho, pero también ocultar cosas. Hemos sostenido hace algunos momentos que las denuncias registradas son un indicador del comportamiento de la criminalidad, sin embargo, hemos agregado que éste es parcial. No hace referencia al universo de los ilícitos cometidos no denunciados, incluso esta cifra es engañosa. Ahora se sostiene que el aumento de denuncias corresponde a un mayor índice de ciudadanos que se atreven a iniciar un procedimiento legal y no al aumento de infracciones y trasgresiones a la ley.

Señor Procurador, sobre este aspecto le preguntamos, ¿qué se está haciendo para que esta apreciación cambie?

Se ha hablado de los esfuerzos por agilizar y hacer más eficiente los servicios de procuración de justicia. En su programa de trabajo señaló la necesidad de reducir el tiempo que permanecen los ciudadanos en las diversas agencias del ministerio público para denunciar los delitos que se cometen en la ciudad.

Se habló de una simplificación para la integración de las averiguaciones previas, así como de la realización de

encuestas de salida a los usuarios para conocer la calidad de los servicios de impartición de justicia.

¿Cuáles son los avances al respecto? ¿Cómo autoevalúa en este sentido el desempeño de la Procuraduría?

Nos hemos referido de igual manera a la excesiva cantidad de averiguaciones deficientemente integradas que imposibilitan o dificultan la continuidad de los procedimientos legales. ¿Cuáles son los avances en este rubro, señor Procurador? A la fecha, ¿cuáles son resultados que arrojan en este sentido las estadísticas?

Para finalizar, quisiéramos recalcar ante usted que: en donde no funcionan las instancias de prevención del delito y procuración de justicia, la impunidad no sólo perdona a quien ya cometió una infracción, la invita a cometer éstas.

El problema de la impunidad no es menor, no sólo irrita a la ciudadanía o es un problema de déficit en la gestión gubernamental; vulnera a las instituciones de un orden democrático y de Derecho; atenta contra el ejercicio pleno de las garantías civiles y lesiona con gravedad al estado de Derecho.

Señor Procurador, nos gustaría que nos diera respuesta a las interrogantes. Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Señor Procurador, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para responder a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias señor Presidente.

Diputado Alejandro Agundis, del Partido Verde Ecologista de México, yo le respondería que la pregunta respecto de que si el combate a la delincuencia y a la inseguridad es eficaz o no es eficaz, debe responderse más bien por ustedes que son los representantes sociales, por los medios de comunicación.

Nosotros ponemos el trabajo, nosotros ponemos el esfuerzo y ustedes son los que juzgan, los que hacen los juicios.

Le puedo decir también que nosotros en la Procuraduría, desde que me hice cargo yo, hemos querido que las cifras que tenemos, que son las de las averiguaciones previas, no tenemos otras, se pongan a disposición de todos; cada mes en Internet se ponen las cifras del mes, enviamos a muchas personas que tenemos en un directorio que están interesadas en este asunto y podríamos agregar a quienes de ustedes quisieran inscribirse; enviamos también mensualmente por escrito lo que está sucediendo.

No hemos ocultado ninguna cifra. Queremos abrir totalmente lo que está pasando. Creo que esto no se había hecho antes y que estamos en una posición de claridad absoluta. No queremos ocultar nada.

Ahora bien, lo que se llama la cifra negra, se llama así precisamente porque no sabemos cuántos delitos se cometen, es el número de delitos que no se denuncia, que se comete y que la gente acepta con desesperación o con buen humor o con mal humor, pero lo dejan pasar sin reaccionar ante el delito que se comete en su contra.

Lo que hemos estado haciendo es: las Coordinaciones Territoriales se reúnen cuando menos una vez a la semana con los ciudadanos, se les invita, se les han dado innumerables cursos, pláticas, charlas, tanto de justicia cívica como de derechos y como prácticas para la presentación de las denuncias; se ha dado instrucción en todas las Agencias del Ministerio Público para que reciban las denuncias e inicien las averiguaciones; se mejoró el sistema de captura. Todo eso está a disposición de la ciudadanía.

¿Cómo logramos que se tenga credibilidad? Pues yo creo que resolviendo los casos. Estamos resolviendo muchos casos, ciertamente hay algunos que cuesta más trabajo que otros el dar con los resultados, el dar con los delincuentes, pero el esfuerzo no lo hemos dejado de hacer.

A veces vamos despacio, porque no queremos ni buscar chivos expiatorios ni cometer errores. También estamos expuestos a cometerlos, es un terreno sumamente resbaladizo, cuesta trabajo, es difícil, pero lo hacemos con cuidado, con responsabilidad y hemos resuelto casos importantes, y otros importantes pronto se van a resolver también.

Le podría decir que la eficacia en cuanto a las consignaciones es para nosotros satisfactoria porque de las sentencias que se dictan en los Tribunales, en el 90% de los casos, en números redondos, son favorables a la solicitud de la Procuraduría y solamente un 10% o son mixtas, que nos dan la razón en parte, o son francamente contrarias a la pretensión de la Procuraduría. Esto significa que las averiguaciones previas que nosotros hacemos pueden tardarse, pueden ser a veces lentas, pero cuando presentamos ya una consignación con detenido o sin detenido, cuando solicitamos una orden de aprehensión, tenemos la certeza de que en el 90% de los casos vamos a tener una respuesta favorable de los Tribunales.

Quiero decirle también que la procuración de justicia, la administración de justicia, la seguridad, son problemas muy complejos. Ciertamente, como usted dice, hay procesos cansados y largos, pero son los que están en la ley, las leyes son materia de ustedes, está haciéndose un nuevo

Código de Procedimientos, yo creo que va a servir, nosotros hemos también participado en él. Todos tenemos que estar del mismo lado para combatir a la delincuencia.

Creo que he respondido a las principales de sus preguntas, diputado, y por supuesto, como en el caso de sus compañeros, cualquier otra aclaración o mayores datos, estamos a sus órdenes en la Procuraduría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Procurador. Esta presidencia le pregunta al diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Muchas gracias señor Procurador por sus respuestas.

Nosotros, solamente como fracción, estamos también muy interesados, a ver si usted nos pudiese ahondar por escrito más adelante, porque el formato de esta comparecencia prohíbe el que usted haga uso de la palabra después de los diputados.

Yo nada más le solicitaría muy atentamente, si por escrito nos puede mandar un informe detallado sobre los Programas de Coordinación que mantienen la Procuraduría, la Comisión de Derechos Humanos y la Secretaría de Seguridad Pública.

Nada más, sería todo.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Perdón, ¿cómo?, ¿sobre los programas?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Sobre los programas o cuáles son los programas que ustedes tienen pensados en realizar para mantener acciones conjuntas y coordinadas con la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Buenas tardes, señor Procurador.

En el informe que usted nos hizo llegar se ven algunos avances y sobre todo lo que me llama más la atención es el que se reconoce que en este trimestre ha avanzado la delincuencia, es decir, ha avanzado el número de ilícitos que se han venido cometiendo, las causas pueden ser diversas, pero yo creo que en la institución que está a su cargo, existe un atlas de delincuencia del Distrito Federal donde se tienen ubicadas perfectamente las zonas donde mayor índice de delincuencia hay, incluso donde vive la delincuencia, y no hemos visto que este atlas sea aprovechado para ir armando proyectos y programas que realmente nos lleven a combatir la delincuencia.

Yo quisiera aprovechar esta ocasión para hacerle dos preguntas. La primera es que por datos que vinieron a proporcionar funcionarios de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal en el mes de diciembre se señalaba claramente que existían 18 mil órdenes de aprehensión sin cumplimentar, era un rezago y es un rezago importante, quizá sea el rezago histórico de la Procuraduría, pero son 18 mil órdenes de aprehensión que no se han llevado a cabo y son 18 mil órdenes de aprehensión que tiene a 18 mil delincuentes en la calle que siguen agrediendo a la ciudadanía; es decir, no sólo es una orden que no se ha ejecutado, sino es una orden que ha permitido que la delincuencia, estos delincuentes que tienen procesos sigan actuando impunemente en la ciudad.

Mi pregunta sería, señor Procurador, ¿qué acciones ha tomado la Procuraduría para disminuir este rezago histórico y qué acciones ha tomado la institución a su cargo para que la ciudadanía vea que se ha estado actuando en este sentido?

La segunda pregunta, y es una situación grave desde todos los puntos de vista, la mayoría de homicidios que se cometen en el Distrito Federal no son resueltos o al menos esa inquietud queda ante la opinión pública, porque por lo general los basamos a homicidios importantes que desvían la atención del homicidio que quizá está afuera de la casa de uno. Le puedo poner el ejemplo de la zona de Tepito, donde van en el transcurso de 97 para acá, según los datos que proporcionaron, cien homicidios y la inmensa mayoría no se han resuelto. Esto ha vuelto a esta zona una zona de impunidad, donde puede haber ajuste de cuentas, donde puede haber víctimas que van a comprar y por ser la zona de Tepito se da por hecho que son delincuentes, cuando nosotros creemos que no es así.

Yo quisiera preguntarle, señor Procurador, ¿qué es lo que está haciendo la Procuraduría? ¿qué nos hace falta en la Procuraduría: investigadores, especialistas, recursos humanos, recursos materiales, con el fin de darle una respuesta oportuna a la ciudadanía en este rubro?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Señor Procurador, tiene usted la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Señor diputado Arturo Barajas, del Partido Revolucionario Institucional, nosotros tenemos efectivamente un mapeo semanal de los delitos que se cometen en la Ciudad de México, cada semana se va modificando el mapa de los delitos.

Tenemos también, a partir de agosto, más o menos del año pasado a la fecha, la ubicación de lugares donde se reúne la delincuencia; donde hay bandas o pandillas que a veces se confunden, a veces son simplemente muchachos del barrio, del rumbo que están en el lindero entre la delincuencia y la pura vagancia y ociosidad, las hemos ido identificando, pero no es suficiente para que nosotros podamos echar mano de ellos y llevarlos a la cárcel, necesitamos que haya denuncias, necesitamos que se acrediten delitos concretos. No se puede considerar solamente en términos generales que hay una zona donde viven muchos delincuentes y que ahí tuviéramos que ir a detenerlos, no sería posible así, tenemos que identificarlos con nombre y apellido y relacionarlos con un delito concreto, que sucedió en un momento y en un lugar determinados y eso cuesta trabajo, es un esfuerzo que tenemos que hacer para ir ubicando a los delincuentes con los delitos.

Ciertamente el atlas delictivo, los mapas semanales, la localización de lugares peligrosos nos sirven para las investigaciones cuando se comete delito. También se están usando todos estos mapas por parte de Seguridad Pública para intensificar vigilancia para tener más presencia de patrullas, a pie o en vehículos según se requiera, es decir, todo eso lo estamos ya usando y tiene usted mucha razón en decir que es un instrumento fundamental para el combate a la inseguridad.

Respecto de las órdenes de aprehensión que están pendientes, yo le podría decir que en el último año se libraron 12,095 órdenes de aprehensión y de ellas se cumplieron 10,883. Hay ciertamente un rezago histórico que se ha venido abatiendo paulatinamente, que ha venido disminuyendo, hicimos cambios en esas áreas, estamos poniendo ahí gente nueva con más experiencia, joven con ideas de trabajo más moderno y estoy seguro que iremos abatiendo ese delito.

También es importante aclarar que no quiere decir que estén 18 mil terribles enemigos de la sociedad, hay muchas que se refieren a cuestiones de juzgados de paz, a pleitos familiares, a cuestiones de problemas entre socios de las sociedades anónimas, que siendo delitos de otra índole no son estos

terribles que nos preocupan más y en los que sí pondremos más cuidado.

Lo he dicho en otras ocasiones y lo reitero ahora, a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal le quita una gran parte de su tiempo y de sus recursos humanos y materiales, el tener que atender muchos asuntos que debieran ser resueltos en otras instancias; arbitrales o de juzgados de paz o de juzgados civiles y familiares y que por la decisión de los litigantes o de las partes en los litigios, se llevan al ámbito penal. Eso creo que debe de corregirse, que no puede ser que de un asunto civil, de una sucesión, de un divorcio, necesariamente tenga que salir, 1, 2, 3 ó 5 Averiguaciones Previas como salen. Hay despachos especializados en convertir en penales los asuntos que son familiares o civil y eso es una plaga que estamos sufriendo, pero atendemos y estamos tratando de bajar el índice delictivo.

Coincido también con usted, que en Tepito existen muchos ciudadanos comerciantes, artesanos que no son delincuentes, y le podría decir que de lo que recuerdo, el homicidio de una niña, hija de un comerciante que iba de compras; que se cometió por algún pandillero en forma accidental, porque no era ella a la que le querían herir; se resolvió satisfactoriamente, está ya bajo proceso el delincuente, y otros más se han resuelto. Sin duda alguna habrá algunos sin resolver, pero en general le diría que la mayoría de los homicidios sí se resuelven en términos generales.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador. Esta presidencia pregunta al diputado Barajas si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Gracias por sus respuestas, señor Procurador.

Yo creo que el tipo de comparecencia que se da no permite el poder cuestionarlo y obtener una respuesta y a mí se me haría poco ético el aprovechar estos 3 minutos para hacerle otro cuestionamiento. Nada más quisiera hacerle dos comentarios que creo son importantes.

Uno, yo creo que para la gente sí es prioritario que se ejecuten las órdenes de aprehensión, porque en algunos casos siguen viendo a los delincuentes en la calle, siguen viéndolos, agrediendo a la sociedad.

El otro, es que yo comparto su opinión que acaba de verter el día de ayer, de que no debe bajarse la edad penal de los 18 años. Yo creo que si lleváramos a cabo esta situación, lo único que estaríamos haciendo es poniendo carne de cañón en los reclusorios; de jóvenes que no tendrían la oportunidad de rehabilitarse y serían víctimas, aún siendo agresores de los propios reclusos en los reclusorios.

Mi opinión ha sido en base de que se cree un catálogo de delitos graves y en base a estos catálogos como homicidio, secuestro, violación, robo a banco, pudiera tratarse, darle un tratamiento diferente, pero en definitiva, quiero aprovechar esta ocasión para decirle que compartimos su opinión de que no debe ser bajada la edad penal de los 18 años, porque tendríamos que darle también derechos. Si les vamos a dar obligaciones, vamos a darle el derecho a que vote, vamos a darle el derecho a los 16 años que entren a las cantinas y no creo que esa sea la solución.

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Procurador, bienvenido a esta Asamblea Legislativa. La situación por la que atraviesa el Barrio de Tepito en el Distrito Federal, es realmente alarmante: narcotráfico, venta de mercancía robada, venta de armas son sólo algunas de las acciones de las que ahí se patrocinan y han puesto en jaque a la sociedad capitalina y también a las autoridades encargadas de impartir y procurar justicia.

En la última edición del día 17 de este mes, la revista Proceso afirma que Tepito e Iztapalapa son los principales centros de distribución de droga en el Distrito Federal y la zona conurbada. En ambos sitios se han encontrado y se han desmantelado laboratorios clandestinos y también agrega, que la Policía Federal Preventiva cree que en Iztapalapa se actúa y se extorsiona a gente del cártel de Tepito.

De acuerdo a datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el cártel de Tepito se ha encargado de incautar droga de los Municipios vecinos, como Ecatepec, Netzahualcoyotl, Valle de Chalco, Naucalpan y Tlalnepantla entre otros. Sin embargo, usted declara en la propia revista: ... que hasta ahora no tenemos ninguna evidencia concreta de que los cárteles de la droga tengan su asiento en la ciudad de México y que se está analizando todos los días los eventos relacionados con la seguridad y la procuración de justicia que se registran en la ciudad y que no se han encontrado ni recibido informe alguno que hable de que el Distrito Federal está en manos de mafias y mucho menos

del narco ... Sin embargo, en los primeros 8 meses del gobierno del señor Cuauhtémoc Cárdenas, se cometieron 80 asesinatos vinculados con el narcotráfico, de los cuales, una cuarta parte sucedieron en Tepito.

De mayo de 2001 a febrero del presente año, la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y de Justicia registró 22 asesinatos en Tepito y de ella una tercera parte, tuvo que ver con el narcotráfico.

Usted también afirma al semanario Proceso, que el Distrito Federal aún no es asiento de cárteles y que en el Distrito Federal aún no pasa lo que sucede en Sinaloa, en Baja California y que esta ciudad no está dominada por el hampa. Todo esto a pesar de que aquí sucede un promedio de 500 delitos diarios.

Se afirma también a la prensa, que el combate al narcotráfico y al contrabando de armas recae por ley en la Procuraduría General de la República. Sin embargo, nos avisa que la relación con las fuerzas federales no es la mejor hoy en día.

Maestro Bátiz, queremos preguntarle ¿si de verdad usted piensa que no están asentados en esta ciudad capital los grandes cárteles del hampa, de la droga; que si no van en contra de sus afirmaciones los datos proporcionados por la PGR e inclusive los facilitados por la institución que usted dirige, como es el narcotúnel encontrado en el Barrio de Tepito el 19 de septiembre de 2001 y que según el Coordinador del Grupo Sierra de la Procuraduría capitalina dichos túneles fueron construidos por integrantes de bandas delictivas que operan en Tepito?.

Otra pregunta: ¿Por qué no son adecuadas las relaciones con los organismos federales y qué pasos se están dando para mejorar esas relaciones?

Una vez revisada la información presentada por usted, señor Procurador, encontramos que es plausible que se instituyan programas de estímulos y recompensas que motiven al personal a cumplir con esmero y honestidad las funciones encomendadas, pero en lo tocante a prevención de los delitos y prevención de la corrupción de los cuerpos judiciales, se nos presenta un catálogo de buenas intenciones y que hablan de la buena fe de usted, señor Procurador, sin embargo no nos hablan de las técnicas, procedimientos, controles y campañas de difusión que en alguna forman traten de impedir estos flagelos de la sociedad, que hoy por hoy provocan la angustia de quienes habitamos en esta gran metrópoli.

Por eso queremos preguntarle, señor Procurador, ¿qué medidas se tomarán ante estos hechos? ¿existe control de los Exagentes judiciales? ¿se controla sus signos externos de riqueza y las fuentes de ingreso posteriores a su salida de la corporación y cómo evitar que la Procuraduría se

convierta en la universidad para conocer las técnicas y procedimientos para evadir la justicia?

Señor Procurador, sé que son muchas preguntas, sin embargo le agradezco la atención prestada a un servidor y por sus respuestas, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Procurador, usted tiene el uso de la palabra para responder a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor.

Señor diputado Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional. Mire, la pregunta primera relacionada con una opinión, que ahí es un campo opinable, de que ¿si en Tepito hay cárteles o no? a mí me parece que hay delincuencia, como en otros lugares de la ciudad, no especialmente la que se menciona y la que se dice en términos generales, hay mucho más comercio lícito que ilícito, hay mucha actividad humana y comercial en el barrio y sin duda alguna hay bandas de delincuentes.

Yo entendería por cártel, estos grupos poderosísimos, gigantescos, que no cuentan el dinero, sino que pesan los paquetes de dólares, por los paquetes de droga; que tienen trailers y aviones y contenedores y que manejan cantidades gigantescas de productos ilícitos; creo yo que no sucede eso en Tepito. Que estas casas de seguridad super lujosas que hay en algunos lugares de la República, en Culiacán o en Guadalajara o en Puebla ahora que se descubrieron, no están en las vecindades de Tepito, es algo totalmente distinto, estoy convencido.

Yo creo que no están los cárteles en la ciudad de México, sin duda alguna tendrán representantes, tendrán aquí clientes de paso, es una ciudad de paso, pero no es una ciudad de cárteles como pudieran ser otras que ya se han mencionado.

En cuanto a otras cuestiones, por ejemplo el hecho de que si hay o no túneles en Tepito, yo conozco Tepito desde niño, nací muy cerca de Tepito, lo he recorrido muchas veces. Hace tiempo y recientemente he ido en dos ocasiones a las reuniones de la coordinación y le puedo decir que la gente no habla de túneles. Hay pasos, se puede entrar por una vecindad y salir por otra, están comunicadas las vecindades unas con otras, los callejones y los recovecos son muchos, pero esa leyenda de los túneles me parece y voy a reiterarlo que sigue siendo parte del folclore del rumbo y que no existe tal cosa como un narco túnel, pero bueno, si lo hubiera habría que descubrirlo, la PGR sería la indicada.

Por lo que toca si se trata de buenas intenciones, por supuesto que las tengo. Mi intención es trabajar bien, hacer

bien mi trabajo, pero también da resultados, y yo creo que es lo que hemos estado demostrando, que se han dado resultados, que casos que parecían complicados, que parecían difíciles, que no era lo común y corriente que se resolvieran, se están resolviendo. Reitero lo que dije hace un momento, quizá en algunas veces con más lentitud como fuera de desearse, pero con certeza de que vamos encontrando la verdad.

Se dicen cosas exageradas, por ejemplo: hace poco una persona me dijo que había 20 mil niños secuestrados en el Distrito Federal. Es absurdo eso, secuestros como el de la niña del Hospital de la Villa, es uno, no hay otros; hay otros que el papá se lleva al niño, porque está peleándose con la mamá o la inversa, o la abuela, hay casos en que se denuncian, pero no son propiamente el secuestro malévolo, malintencionado para el comercio con los niños, esos son escasísimos. Se exageran las cosas.

Yo le diría que en los casos delicados hemos tenido resultados, hemos dado resultados, no solamente de buenas intenciones sino que hemos llegado al fondo de los asuntos.

Luego me pregunta usted algo un poco difícil, ¿Existe control sobre los exagentes judiciales? Yo le diría que tenemos un control relativo, que algunos de ellos no volvemos a saber de ellos, que se pierde el control, que sabemos que algunos se van a las entidades a servir en otras policías, que estamos ya creando una base de datos común en todas las Procuradurías para evitar este traslape de unos policías de un lugar a otro, cuando abandonan su trabajo, que se tienen bases y bancos de datos para tener hasta donde es posible, controlado a este tipo de personas que abandonan la Procuraduría.

Finalmente, le podría yo decir que las relaciones con las autoridades federales son positivas, podrían ser mejores, podrían ser mejores especialmente con la Policía Federal Preventiva, creo que podríamos acoplarnos mejor, dividirnos la zona. Ellos por ejemplo han tenido mucho éxito en la Basílica de Guadalupe, han impedido que ahí se vuelvan a establecer los delincuentes y los comerciantes ambulantes, pero es una zona muy bien delimitada y muy precisa; podríamos encontrar otras zonas muy precisas donde ellos se hicieran cargo y que dejaran el resto a la ciudad.

Estamos en ese camino. Yo creo que no se puede combatir a la delincuencia organizada, sin autoridades organizadas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador. Esta presidencia le pregunta al diputado Herrera, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).- Sí. Señor Procurador, coincido con ustedes en el hecho de que los agentes judiciales a veces no se tiene conocimiento de dónde van a parar, pero yo creo que si tendríamos que tener un mayor control. Sabemos que muchas de las veces, los expolicías terminan en las agrupaciones privadas de seguridad que proporcionan algunos fraccionamientos, colonias de la ciudad de México, y salen, por tener malos antecedentes, en no encontrar cabida en otra corporación policíaca oficial, bueno, pues terminan resguardando la seguridad de capitalinos en fraccionamientos privados, a través de estas asociaciones de protección privada. Yo creo que deberíamos de tomar en consideración esto para tener un mayor control en ello.

Comentarle que el sentir de la ciudadanía y la falta de confianza, a veces de credibilidad en las instituciones, hacen a veces la falta de denuncia ante el Ministerio Público; estamos nosotros muy preocupados por este suceso. Nosotros quisiéramos que la ciudadanía recobrara esa confianza en instituciones como la Procuraduría capitalina.

Reitero, sé que usted es una persona de buena fe, esperemos que los programas que usted implemente, que no esperemos que nos los dé a conocer por cuestiones de confidencialidad, hemos de respetar nosotros esta confidencialidad aquí en la Asamblea, pero esperamos que esos programas que usted esté implementando o estén elaborando junto con su equipo de trabajo, den los resultados, esperamos que en corto y mediano plazo, porque esta ciudad se lo merece, señor Procurador; esta ciudad merece seguridad y tranquilidad nuevamente.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Ciudadano Procurador Bernardo Bátiz: Quiero comentar con usted tres asuntos y después le haré las preguntas. El primero tiene que ver con el programa que nos ha entregado a esta Soberanía; el segundo, creo desde mi punto de vista es propicio comentarlo; es lo relativo a este asunto de la consulta o no de la reducción de la edad penal, y el tercero, sin duda el caso Digna Ochoa.

En cuanto al programa que usted nos ha presentado, desde mi punto de vista nos permite ubicar cuál es la situación de inseguridad en esta ciudad y desde luego los trabajos que se están haciendo bajo su responsabilidad. Creo que hay

un avance muy importante y hay que decirlo, en la atención a los delitos; la creación de las diversas Fiscalías son de alguna manera correctas en la atención que requiere la ciudadanía.

Desde luego observamos que se han tomado otras decisiones para ver lo relacionado con el robo de vehículos y que éste sea separado del robo a transporte. Me parece que es correcto que las agencias del ministerio público atiendan este problema y más cuando este es uno de los delitos que se cometen permanentemente.

Todo lo relacionado a la reestructuración sin duda obedece a este planteamiento de austeridad republicana, pero también de establecer con mucha precisión las funciones que tienen todos los servidores públicos que están bajo su responsabilidad.

Sin embargo, creo que un reto a partir del reconocimiento que hacemos nosotros de este informe, es convencer a la ciudadanía, ahí existe una percepción diferente, tiene que ver con la confianza, tiene que ver con la atención y ésta está relacionada con el tiempo que se utiliza por los denunciantes para recibir el apoyo desde luego del Gobierno de la Ciudad, pero también tiene que ver con otra percepción que es la eficacia, no solamente en la investigación, sino en la persecución de los delitos. Me parece que tenemos que decirlo así. Tenemos que ir a convencer a los ciudadanos, independientemente del esfuerzo y el trabajo que ustedes están haciendo.

En lo que corresponde al asunto de la edad penal, a mí me parece que hablar de la reducción es hablar de otros temas, no solamente es decir tiene que bajarse. Tenemos que equilibrar derechos, tendríamos que hablar de la necesidad de darles el voto y no se habla de esto, pero también tendríamos que decir que este es un problema estructural y que se requieren programas para que los jóvenes tengan espacios en donde ellos puedan desarrollarse, acceso al trabajo, a la educación, y me parece que si no comentamos estos temas es irresponsable hablar de la reducción de la edad penal como un planteamiento último.

Lo de la consulta, me preocupa porque este planteamiento más que ayudar puede despertar los ánimos conservadores, y si bien pensamos en que se tenga que discutir, yo pienso que lo mejor sería con los especialistas. No es un tema cualquiera. Requerimos que quienes opinen estén aislados en su totalidad de las experiencias que en algunos casos ciudadanos hayamos vivido, y me parece que este asunto no se debe de tratar de manera ligera, sino con la participación de habitantes especializados en el tema.

En el Partido de la Revolución Democrática, yo quiero ser muy claro, históricamente no estamos de acuerdo con la reducción a la edad penal, ni con la pena de muerte. Este es

un planteamiento que lo hemos discutido durante muchos años y no hay duda de la posición del Partido de la Revolución Democrática.

En el sentido del caso Digna Ochoa, a mí me parece que es oportuno que la Procuraduría una vez más establezca el compromiso, como ya se ha señalado en comparecencias en otras Comisiones, de que se tiene que resolver el asunto sea cual sea el resultado de las líneas de investigación. Ese es un asunto que hemos reclamado y nos parece que los resultados deben de presentarse cual sea.

Las preguntas para concluir son las siguientes: ¿En la perspectiva, cuáles son los retos de la Procuraduría, tiene que ver con la disminución de los índices delictivos, tiene que ver con consolidar la coordinación? Si no son estos, cuáles.

Es muy importante que nosotros sepamos cuáles son los retos de la Procuraduría Capitalina cuando existe un reclamo de la ciudad.

Desde luego, que nos puedan explicar por qué los índices se han mantenido. Si bien de 96 al 99 se dispararon, hoy si aumentan es muy poco, si bajan es igual, pero queremos que nos diga cuál es la hipótesis de la Procuraduría de que se han estancado y no hemos podido disminuirlos como quisiéramos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Procurador, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho para dar las gracias a todos los señores y señoras invitados que han estado aquí acompañándonos.

Contestándole al señor diputado Gilberto Ensástiga, del Partido de la Revolución Democrática: le diría yo, que respecto de este tema inicial que él toca de la edad penal, por supuesto pues yo he dado mi opinión también, que coincide con la que él manifiesta, de que no sería lo mejor bajar la edad penal, no vamos a resolver nada con eso. Sin embargo, es un tema que se está debatiendo y hay que escuchar otros puntos de vista. A mí me parece que para resolverlo hay que tomar distancia de hechos concretos y analizar las cosas en todo su conjunto.

Actualmente el 90% de quienes se encuentran en los reclusorios son jóvenes, son personas entre los 18 y los 30 años de edad. Si nosotros bajamos la edad penal, estoy seguro que vamos a llenar las cárceles de niños, de adolescentes, y no sería lo mejor.

Yo señalaba en el informe que rindo hoy, que el problema de fondo es otro, hay que, como usted lo dice, atacar las causas, buscar qué hacen los jóvenes, esas cantidades de nuevas generaciones que salen de los barrios marginados de la ciudad qué les espera, hay para ellos fuentes de trabajo, escuelas, lugares de distracción, de recreación o no hay nada.

Yo creo que por ahí tendríamos que verlo, no como un problema de policías y ladrones, sino como un problema sociológico, de fondo, de profundidad. Tenemos que atacarlo toda la sociedad, el Poder Legislativo y el Ejecutivo, la Procuraduría, Seguridad Pública, pero también la sociedad misma, las familias, las escuelas, las iglesias, los medios de comunicación.

Yo reitero que la presentación constante de actos de violencia en los medios de comunicación, audiovisual, el cine, la televisión, son también factores criminógenos. Todo eso lo tenemos que ver en su conjunto y atacar las causas. A la Procuraduría le toca perseguir los efectos, es decir, cuando ya se cometió el delito, pero buscar y entrar a las causas le corresponde a toda la sociedad.

Respecto del caso de la licenciada Digna Ochoa, reiteramos, nuestro compromiso es decir la verdad, buscar la verdad y una vez que la tengamos y la conozcamos, decirla tal cual es. No podemos ocultar nada, no es nuestra manera de hacer las cosas. Si acaso llegáramos a la conclusión de que se trata de un suicidio, así lo tendríamos que decir, con toda claridad; y si es otra cosa, si se trata de un crimen y pudiéramos dar con los criminales, también lo haríamos ver.

No tenemos temor de poner en el banquillo de los acusados a los militares, ya lo hemos hecho, ya fueron a declarar, los estamos investigando; estamos también investigando a los grupos de talamontes del Estado de Guerrero, han declarado ya también algunos. Ciertamente hemos tenido dificultades, ciertamente están aconsejados y protegidos, pero estamos investigando.

Las tres líneas de investigación se mantienen abiertas y la conclusión a la que lleguemos la haremos del conocimiento público y la podremos sujetar al cotejo de quienes quieran hacerlo, ya lo hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, revisó exhaustivamente el expediente y estamos en espera de una conclusión.

Finalmente, ¿cuáles son los retos de la Procuraduría? Yo diría que básicamente el reto fundamental de la Procuraduría es la capacitación a fondo de todos los integrantes de la Procuraduría, somos muchos, somos cerca de 14 mil personas en el servicio de la Procuraduría, de ellos 3,700 agentes de la Policía Judicial, y capacitar a la policía, a los peritos, a los agentes del Ministerio Público, a los oficiales secretarios, hacer que sepan hacer bien su trabajo, conseguir

que los fondos que el gobierno proporciona para la Procuraduría sean suficientes para que ellos tengan salarios decorosos y no tengan que echar mano de recursos indebidos para completar su presupuesto es lo fundamental; tener buenos elementos, bien capacitados, que sepan que su puesto no se lo deben al dedo de nadie, a la recomendación de nadie sino a su trabajo y a su esfuerzo, y creemos que con eso a mediano plazo van a cambiar las cosas.

Ya tenemos 35% de policía nueva, con un nuevo perfil, calculamos que en un par de años más estará ya el 90% de policías con este perfil que hemos descrito, jóvenes con una carrera profesional iniciada, algunos de ellos con la carrera profesional terminada, bien capacitados, con vocación, por ahí vamos. Es la capacitación el reto principal al que nos enfrentamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador. Esta presidencia pregunta al diputado Ensástiga si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Solamente comentar que su comparecencia ha motivado la presencia, no solamente de las diputadas y los diputados que integramos esta Legislatura, sino también de otras instancias muy relacionadas con la procuración y la administración de justicia, con la defensoría de los derechos humanos, y pienso que éste es un factor muy importante que le permite a usted y a su equipo de colaboradores, sentar las bases para acercar la confianza de los ciudadanos con la Procuraduría. Me parece que éste es un elemento que está a su favor.

También insistir en que los programas sociales que ustedes han implementado para atender a las víctimas del delito se consoliden. Esta cultura de atención, de solidaridad, de vocación del servicio tiene que intensificarse porque me parece que de lograr los retos que ustedes se han planteado también tendría que ver con el acercamiento de la confianza de los ciudadanos.

Insistir una vez más que los tiempos de atención en las Agencias del Ministerio Público a los ciudadanos, tenemos que disminuirlos. Es preocupante que los ciudadanos vayan con un problema y se enfrenten a otro, el del tiempo, el de la atención. Sabemos que es un tema que a usted en lo particular le ha interesado, pero nos parece que si logramos nosotros atinar en este reclamo, sin duda los resultados serán positivos.

Desde luego me gustaría que más adelante, por el formato no habrá posibilidades, pero sí nos pueda dar a conocer los retos que yo le solicitaba nos explicara de la Procuraduría, porque sin duda todavía hay más preguntas, pero debido al tiempo no es posible.

Yo le agradezco sus respuestas y desde luego a nombre del Partido de la Revolución Democrática le damos nuestro total respaldo y ojalá y tengamos éxito en este tema que le preocupa mucho a la ciudadanía, pero también a esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta presidencia, agradece al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar al maestro Bernardo Bátiz a su salida del recinto en el momento que así desee hacerlo, y a las demás ciudadanas y ciudadanos diputados permanecer en sus lugares para continuar con el orden del día.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pide a la secretaría continuar con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, es un honor para mí servirle como Secretario de esta Mesa, pero me parece que en justo derecho le corresponde a la diputada Eugenia Flores que ocupe su lugar, dado que ella va antes de mí y me parece que es hora de que asuma la responsabilidad que le corresponde en esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al sexagésimo cuarto aniversario de la Expropiación Petrolera, se han inscrito las siguientes diputadas y diputados: Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia; Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, señor Presidente.

Asistimos el día de hoy a una conmemoración más, a un aniversario más, el 64 de la Expropiación Petrolera, en tiempos y en circunstancias que son muy importantes para el país. Hace 64 años Lázaro Cárdenas planteó la expropiación petrolera dándole vigencia, dando un paso muy importante...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, un momento.

Esta presidencia les solicita a todos los diputados a esta Asamblea y a los asistentes tomen sus lugares, guarden compostura y puedan escuchar al orador. Gracias.

Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

... dando un paso trascendental para la vida del país, rescatando un recurso estratégico para la nación que ha permitido la edificación, la construcción de un país de manera distinta en las últimas décadas.

Sin la expropiación petrolera no hubiera sino posible que México lograra los avances económicos, el crecimiento económico que durante tantos años disfrutamos. No hubiera sido posible la creación y el desenvolvimiento de una planta productiva nacional ni la consolidación de un gobierno ni de un régimen que descansara no solamente en premisas de carácter económicos, sino que tuviera una preocupación, una ocupación y una vocación social.

Creo que los logros que le permitió al país la expropiación petrolera están fuera de toda duda. Sin embargo, los últimos gobiernos han comenzado a darle marcha atrás a los postulados del nacionalismo económico. Esto ha llevado a que muchas voces gubernamentales y obviamente muchas voces privadas señalen la necesidad de que PEMEX se abra a la inversión privada.

Hemos visto también que en este replanteamiento, el anterior Presidente de la República presentó una iniciativa de ley para la reestructuración de la industria eléctrica mexicana que en pocas palabras significaba la privatización del sector eléctrico nacional. Solamente porque se levantó una oleada de protestas a nivel nacional, porque todos aquellos que tenemos una convicción nacionalista advertimos de los riesgos que representaba la propuesta del entonces Presidente Zedillo, riesgos que eran visibles a la luz de la experiencia de otros países, solamente cuando estas voces se convirtieron en un clamor de carácter nacional, la pretensión del régimen anterior no se llevó a sus últimas consecuencias.

Hemos visto en los últimos meses, en el transcurso de la actual administración que ha habido reiterados

planteamientos para que se avance en la privatización del sector energético nacional.

Hoy al leer la prensa nos enteramos de que el nieto mismo del General Lázaro Cárdenas, señaló que era necesario avanzar en la privatización del sector eléctrico.

Dijo, según la versión de uno de los periódicos, que el sector energético nacional necesita inversión para modernizarse y estar a la altura de lo que hoy requiere el país. La defensa de este pilar fundamental del desarrollo nacional y la recuperación de su función social no implican, dijo, cancelar las oportunidades de inversión privada, nacional o extranjera.

Señaló también que la discusión que ha surgido es si queremos tener o no control sobre nuestro presente y sobre nuestro futuro, si queremos decidir los mexicanos el rumbo del país o si renunciamos al ejercicio de nuestra soberanía y transferimos nuestra facultad de decidir a otros o si simplemente nos resignamos a marchar a la deriva, según lo determine una globalización desigual que a pocos genera bienestar y a muchos pobreza y marginación.

Señaló también que por eso era hora tras años de neoliberalismo y de sumisión al interés trasnacional, que han dañado severamente el nivel de vida de nuestro pueblo el imperativo dijo de enderezar el rumbo. Señaló a si mismo que la ausencia de visión, los compromisos ajenos al interés nacional y la inexistencia de una política industrial han dejado huella profunda en nuestro país.

A su vez Cuauhtémoc Cárdenas sostuvo: “mantengo mi posición de que hay áreas donde debe ser exclusiva la participación del Estado como la exploración, la extracción y la petroquímica básica, y en otras hay una posibilidad muy amplia para que haya inversiones mixtas, privadas de todo tipo”.

Estos planteamientos representan un cambio fundamental de posiciones de dirigentes políticos que se habían mostrado reacios a que se avanzara en la privatización del sector energético nacional y esto obviamente abre una discusión muy importante a la cual nosotros no podemos eludir, tenemos definitivamente que entrarle de lleno y yo creo que es muy importante que vayamos fijando nuestras posiciones.

Desde nuestra perspectiva yo creo que no se trata de cerrarnos a la globalización, no se trata de cerrarnos a la inversión extranjera ni a que haya una economía mixta y una complementación de esfuerzos y de recursos entre el sector público y el sector privado; de lo que se trata es de que nosotros precisemos cómo se van a dar estas cosas.

Lo dijimos anteriormente cuando Zedillo planteó la privatización del sector eléctrico, exhibiendo supuestas penurias del sector eléctrico nacional para que vinieran los

inversionistas privados a salvar la industria eléctrica nacional y eso definitivamente no es admisible, porque el sector eléctrico nacional cuenta con recursos propios que pueden permitir su consolidación y su expansión. Entonces, no es por ese camino.

Sí evidentemente podemos nosotros recoger ejemplos como el de Cuba, donde ha habido coinversiones con empresas extranjeras para impulsar sectores específicos de la industria energética cubana, con lineamientos muy claros; se trata de aceptar coinversiones cuando hay una aportación tecnológica, cuando hay financiamiento, cuando hay aportación a la apertura de mercados; se trata de eso y no de simplemente abrirse a la inversión privada nacional o extranjera en condiciones que sean lesivas para el país y que a final de cuentas vayan a militar en contra de los intereses del país, de los intereses sociales y del bienestar de la población.

Yo creo que es fundamental que nosotros puntualicemos claramente cuáles son los términos, cuáles son los propósitos, cuáles son las estrategias que nosotros deberemos de perseguir. No es lo mismo que vengan en auxilio a salvar una industria a que se fije claramente un objetivo; vamos a reducir costos, vamos a reducir precios, vamos a aumentar productividad en ciertas áreas y sobre esa base vamos a impulsar coinversiones estratégicas que sirvan a la industria energética nacional y que sirvan al país.

He querido hacer estos comentarios en esta ocasión, porque me parece que de estas discusiones y de la decisión que finalmente adopta el país, depende nuestro futuro y me parece que es fundamental que nosotros en estas fechas, aprovechando esta conmemoración, vayamos fijando posiciones muy claras que permitan el avance del país y el bienestar racional y no la entrega insumisa a otros intereses que no sean los del país y los del pueblo de México.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra, la diputada Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes.

Conmemoramos un aniversario más de la Expropiación Petrolera decretada por el General Lázaro Cárdenas, acontecimiento que en su momento marcó un hito en la historia de nuestro país. Desde entonces, el 18 de marzo se convirtió en un símbolo del discurso nacionalista que caracterizó a una buena parte del régimen emanado el movimiento revolucionario iniciado en 1910. Sin embargo, hoy más que nunca y frente a las escandalosas acusaciones

de actos de corrupción al interior del sindicato petrolero en probable contubernio con sus autoridades es importante reflexionar sobre las consecuencias que la expropiación petrolera ha tenido para la vida de nuestro país.

Habría, en este sentido, que hacer una reflexión sobre los efectos tanto negativos, como positivos de tal acontecimiento. La decisión presidencial de llevar a cabo la expropiación fue sin duda un acto de Soberanía por parte del Estado Mexicano. Si éste no hubiera tomado tal decisión, nuestro desarrollo como país hubiera estado sometido aún más de lo que ahora lo está a los vecinos de las grandes potencias.

Por ello, hoy más que nunca, cuando los vientos neoliberales rodean al mundo queriendo hacernos creer que la equidad y la justicia sólo puede provenir del mercado y que el papel del Estado se debe limitar a garantizar las condiciones que permitan el desarrollo de los privados, sosteniendo que en estos últimos son los más capacitados para satisfacer de mejor manera las múltiples necesidades de la población; cuando las políticas económicas se sostienen sobre el pilar de la indiscriminada apertura hacia lo exterior, sin importar el contexto social y económico que caracteriza a cada país y cuando las políticas económicas lo único que han hecho en los últimos 20 años en países como el nuestro, es incrementar escandalosamente los índices de pobreza, como consecuencia la preocupación exclusiva por indicadores macro y el bienestar individual, en menoscabo el bienestar colectivo; defender la intervención del Estado en áreas estratégicas para el desarrollo del país, como lo son el petróleo y la electricidad, se vuelven una tarea necesaria, sin embargo no se trata aquí de defender a ultranza este Estado de antaño que confundió rectoría con proteccionismo económico; ese régimen utilizó en el presidencialismo el partido del Estado y el corporativismo como sus mejores instrumentos de dominación. No obstante, aunque esta página de nuestra historia parece al menos parcialmente estar desapareciendo, las inercias continúan en muchos aspectos.

Se debe reconocer que las acusaciones de corrupción que asechan al sindicato de PEMEX en contubernio con otro partido de Estado, son la mejor expresión de lo que por muchos años significó el control de la industria petrolera por parte del Estado. Sin embargo, el contexto hoy es distinto. Efectivamente la industria petrolera de este país tiene que modernizarse, sincronizarse con los tiempos políticos que estamos viviendo, en lo que respecta al sindicato petrolero.

En general, el sindicalismo mexicano, éste debe repensarse a partir de las transformaciones que el país está viviendo. En lo que respecta a la empresa, ésta debe buscar su eficientización y desburocratizarse, tarea ciertamente nada fácil, particularmente en este aspecto ecológico. En más de

una ocasión la falta de inversión y el descuido de las instalaciones ha provocado serios problemas de contaminación en el medio ambiente.

PEMEX debe en este sentido asumir la responsabilidad por estos daños y realizar las acciones necesarias para su prevención, pero la modernización de PEMEX de ninguna manera puede partir de la privatización como requisito indispensable, en momentos en los cuales el discurso de la globalización autoritaria afirma que el mercado y los privados son los únicos actores estratégicos del desarrollo.

Mantener el control de un sector tan estratégico como el petróleo, es la única manera de encarar el ataque contra la soberanía de nuestro país. Los indicios de propuesta de corrupción no deben servir de pretexto para desprestigiar a la empresa con el fin último de abrir el camino hacia la privatización.

Quizás resulte innecesario recordar que la importancia que el petróleo tiene para el desarrollo mexicano, basta recordar que PEMEX es el mayor contribuyente de este país y que de sus ingresos dependen aspectos de presupuesto gubernamental, tan importante como el desarrollo social, particularmente el combate a la pobreza, la salud y la educación.

Es por ello que la banca verde de esta Asamblea sostiene con firmeza la convicción de que el Estado no puede dejar de tener el control de un sector tan importante. Sin embargo este control no puede ser como en años anteriores. La empresa y su sindicato evidentemente deben someterse a la fiscalización permanente de sus recursos. Para ello es necesario dar suficientes atribuciones fiscalizadoras al Congreso de la Unión.

Reflexionemos sobre los errores cometidos, particularmente los derivados de un estado corporativista, pero también sobre los beneficios que el control de la riqueza nacional tiene para el país en su conjunto.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

“He hablado al pueblo pidiendo su respaldo, no sólo por la reivindicación de la riqueza petrolera, sino por la dignidad de México que pretenden burlar extranjeros que han obtenido grandes beneficios de nuestros recursos naturales, y que abusan considerándose ajenos de los problemas del país. Con voluntad y un poco de sacrificio del pueblo para

resistir los ataques de los intereses afectados, México logrará salir airoso y para ello confío en la comprensión y patriotismo de todos los mexicanos. Hoy podrá la nación fincar buena parte de su crédito en la industria del petróleo y desarrollar con amplitud su economía”: Lázaro Cárdenas, 18 de marzo de 1938.

Sentimientos de libertad y nacionalismo entre las más de 200 mil personas que aclamaban y se comprometían con la decisión presidencial. Largas filas de gente frente al Palacio de Bellas Artes para contribuir al pago de la deuda con lo mucho o lo poco que se tuviere, desde joyas hasta animales.

Las clases sociales unidas por una emoción patriótica y el júbilo de la nación entera, fueron la expresión popular de aquel decreto presidencial emitido el 18 de marzo de 1938, la Expropiación Petrolera.

Este hecho está imbuido de una profunda reivindicación social, pues una de sus principales causas la constituyeron el reclamo de la clase obrera ante la violación de los derechos que décadas anteriores fueran bandera de lucha revolucionaria. El trabajador petrolero vivía en condiciones infrahumanas, en barracas sin higiene ni seguridad alguna, sujetos a una ostentosa discriminación.

Dentro de la política obrero-patronal de Cárdenas, se contempló la reunión de los 35 sindicatos existentes en uno solo, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que una vez unificado presentó un proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo a las distintas compañías petroleras. Es preciso señalar que este documento no sólo era un legajo de mejoras laborales, sino también una proclama de reivindicaciones de la clase trabajadora.

A mediados de 1936, más de 18 mil obreros emplazan a las compañías petroleras a la firma del primer Contrato Colectivo de Trabajo. No obstante, a mediados de 1937 nuevamente surge un conflicto laboral, la Junta de Conciliación y Arbitraje resolvió la existencia de un conflicto económico entre las empresas y el sindicato, por lo que de acuerdo a la legislación laboral debía constituirse una junta de peritos dictaminadores. Esta junta fue integrada por Efraín Buenrostro, Mariano Moctezuma y Jesús Silva Herzog.

Del resultado de este peritaje se desprendieron conclusiones en el marco del proyecto revolucionario de 1917, la tutela al derecho del trabajo y en consecuencia la legislación laboral, daba fallo favorable al reclamo sindical.

Cuatro meses después la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje resolvió la obligación por parte de las compañías de cubrir 26 millones 332 mil 752 pesos a los obreros. Era de esperarse la protesta de negación de las empresas petroleras, no obstante que de acuerdo a los datos aportados por el contador Alejandro Hernández de la Portilla, del peritaje

realizado a las empresas se encontraron cuentas adulteradas, ocultamiento de utilidades por medio de gastos y sueldos inflados, por lo que se encontraban en posibilidad de pagar el monto que les fue impuesto.

Las compañías, al cobijo del derecho de amparo, lo promueven ante la Suprema Corte de Justicia. El 1° de marzo de 1938, cuando la Corte niega el amparo a las compañías petroleras, estableciendo como fecha límite para el pago de los 26 millones el día 7 de marzo.

El día 15 de marzo, la Junta Federal apremia a las compañías para el cumplimiento del pago, declarándolas el día 16 en rebeldía. El día 18 de marzo, en reunión con el Presidente, las compañías aceptan realizar el pago, rehusándose a cubrir otras prestaciones, pero la decisión presidencial fue irrevocable.

Con fundamento en el rechazo al laudo emitido el 18 de diciembre de 1937, en la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República decretó el 18 de marzo de 1938 la Expropiación Petrolera por causa de utilidad pública y a favor de la nación la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinерías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros tanque, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás muebles e inmuebles de la compañía. El pago correspondiente a las compañías expropiadas, de acuerdo a la ley en la materia, debía ser en efectivo y en un plazo que no excediera a 10 años.

Desde luego, las represalias no se hicieron esperar, las empresas petroleras retiraron sus inversiones, hicieron un boicot económico negándose a comprar nuestro petróleo, a transportarlo, llevando a cabo una presión a nivel mundial para que ninguna empresa lo adquiriera. Cualquier semejanza con lo que vivimos hoy en el marco de la globalización ojalá sea sólo coincidencia.

Este hecho sin duda puso a prueba la capacidad de respuesta y el patriotismo de los trabajadores mexicanos, quienes hicieron un esfuerzo gigantesco para poder mantener la producción de las complejas instalaciones petroleras que hasta entonces habían estado en manos exclusivamente de los técnicos extranjeros, más la Segunda Guerra mundial constituyó una tabla de salvación para nuestro petróleo; cuando el rumbo de la guerra hubo de cambiar México se convirtió en el primer país no socialista que explotaba el petróleo en provecho propio.

Sin discusión alguna, la expropiación fue una medida por demás patriótica que condujo a la salvaguarda de nuestra Soberanía y control de nuestros recursos como elemento sine qua non de autodeterminación; asimismo, constituye la reivindicación de los derechos sociales y conjuntamente con la reforma agraria los pilares más firmes de nuestro desarrollo económico.

Por ello, este 18 de marzo celebramos un aniversario del más importante acontecimiento nacional registrado en la historia contemporánea del país., Derivada de la Revolución iniciada en 1910 la historia de nuestro pueblo aún es la historia de su lucha contra la colonialidad.

Pronto los mexicanos entendimos que la autodeterminación, la independencia y la libertad de los derechos del hombre se convierten en mitos sin la justicia social. No pocos fueron los sacrificios y las dificultades iniciales, la industria petrolera en su devenir habría de abocarse a propiciar el desarrollo industrial del país, concentrándose en el suministro de las necesidades internas de energía, en oposición a su previa orientación fundamentalmente exportadora.

Se llegó incluso al extremo de mantener congelados los precios de sus principales productos durante 15 años, de 1958 a 1973. De esta manera la industria no sólo satisfizo las necesidades de energía del desarrollo industrial y urbano, sino además lo subsidió en proporciones crecientes.

Los enormes excedentes que normalmente generó esta industria fueron así transferidos a las empresas manufactureras y a la explosiva creciente población urbana.

Con la administración de López Mateos se inició además un acelerado desarrollo de la petroquímica básica, que propició una considerable diversificación del desarrollo industrial del país hasta convertir al conjunto de la petroquímica mexicana en una de las más importantes del mundo.

En abril de 1973 se descongelaron los precios internos de los productos de PEMEX a fin de facilitar una nueva expansión del área extractiva de la industria, pues los muchos años de subsidio habían debilitado sus finanzas y el país se convertía rápidamente en importador de petróleo.

Ocho meses después sobrevendría la primera crisis petrolera internacional, la explosión de los precios internacionales del crudo y la posibilidad de un nuevo auge para México con base en la economía extractiva. El auge había de alcanzar niveles nunca imaginados al grado de arrojar al país entero a una euforia de inversión y consumos suntuarios nunca antes vista; la economía del país habría de petrolizarse con finanzas públicas y balanza de pagos dependientes de las exportaciones de petróleo crudo.

Ante el desafío de los cambios nos encontramos desde el inicio de los 90 con un mundo que identifica tres acontecimientos económicos fundamentales: el fin de la era de los tipos de cambio fijos y la estabilidad monetaria y financiera internacional, la creciente interdependencia de la economía mundial y la mayor coordinación entre las potencias industriales y la aceleración de la revolución tecnológica que debilitaría irremisiblemente todos los mercados de materias primas, incluido el del petróleo.

Una conclusión obtuvimos de este auge: que fortuna que el auge petrolero haya sido de corta duración; que desventura su fin nos haya tomado tan desprevenidos.

PEMEX significa la mayor industria de los mexicanos en la cual se apoya la independencia económica de nuestra patria. El manejo de esta industria es todavía la palanca de nuestro desarrollo, no han podido superar o al menos equipararse hasta ahora otras actividades económicas.

La Expropiación Petrolera es un hecho permanentemente ético en la historia de nuestro país. Vale la pena replantear si aún existe el espíritu nacionalista en la visión del gobernante, si aún constituye la reivindicación de las causas sociales, la igualdad y la justicia, banderas propias de condición, origen y preservación libertaria como es la de nuestro pueblo.

El panorama actual es desalentador, cuando al Estado dentro del esquema neoliberal se le ha identificado y adjetivado como un mal empresario y, por ende, se pretende que sólo observe, vigile y no intervenga, permita que el mercado se mueva libremente, no importa si la interacción de sus fuerzas conducen a una brecha abismal entre pobres y ricos y la productividad sea el factor condicionante para la obtención de mejores condiciones de vida.

No debe soslayarse que la lucha colectiva por la reivindicación de las causas sociales en este país no es cuestión de moda; ha sido, desde la Independencia, el motor de las transformaciones estructurales del siglo pasado. Importante es mencionar que la globalización desnuda a las sociedades, desnuda a los países políticamente, desnuda también al sector empresarial, a las grandes corporaciones, federaciones y confederaciones de empresarios, la misma suerte corren las organizaciones sindicales y las cooperativas, es decir, todo tipo de organización social.

En este proceso globalizador, mientras se fortalece a la inversión, se debilita al Estado; las políticas de privatización, ajuste y todo lo que se está dando en este comportamiento económico debilitan al Estado porque está perdiendo aquello que le permitía competir con otros países, porque México en su estrategia desarrollista hacia el exterior compitió a través del modelo de sustitución de importaciones y hacia el interior logró implementar una política de distribución del ingreso, que no se hubiera logrado con el modelo de economía de mercado ortodoxa.

Luego entonces, no nos es extraño que desde el siglo pasado y hasta nuestros días, los perversos intereses del capital en relación con nuestros recursos naturales estén siempre como una amenaza latente. Por eso, el día de hoy que por fortuna todavía estamos en esta tribuna conmemorando la Expropiación Petrolera, no debemos olvidar que los recursos naturales son y han sido objeto de codicia de otros países y pretexto de intervención, contando con el apoyo de grupos

reaccionarios que velan por sus intereses personales y no por los nacionales.

Por eso, hechos como la traición de Victoriano Huerta, los gobiernos que abrieron nuestro país a la inversión privada, la presión internacional para que México forme parte de la OPEP, la manipulación en el precio de nuestro petróleo y los acuerdos de las ventas en el exterior, el Tratado de Libre Comercio, la insistencia en la privatización de la petroquímica argumentando su ineficiencia y hoy, la amenaza de la desintegración del sindicato petrolero, un sindicato que es expresión de vanguardia de las conquistas laborales y representa los avances del sindicalismo mexicano, nos confirma la intención de una vez más se pretende cumplir con los intereses del capital internacional, despojándonos de nuestros recursos, emblema de nuestra Soberanía.

No nos es ajena la serie de acciones acometidas en contra del sindicato como expresión viva de los ideales que motivaron aquella expropiación del 38; el sindicato de PEMEX permanece incólume y deberá permanecer así ante los embates y perversidades de intereses supranacionales.

Por eso, hoy que celebramos el 64 aniversario de la Expropiación Petrolera, invito a los diputados de esta Asamblea, que no nos dejemos llevar por la teoría del reflejo, que en el estudio de la metodología de las ciencias nos genera apreciaciones distorsionadas de la realidad. No. Veamos lo que hay atrás de esta embestida cuyo objetivo real es debilitar la institución para abrirla al capital privado como un inicio del regreso a la esclavitud de los mexicanos y el despojo de nuestras riquezas nacionales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

Señoras y señores diputados. Dividiré mi participación en dos aspectos, uno sobre las efemérides en general y el segundo, sobre el hombre y su tiempo.

En primer lugar, a mí me parece que las efemérides son en general el lugar preferido de los lugares comunes, ritos desgastados de una liturgia cívica muchas veces cursi, protagonizada por improvisados y aburridos historiadores o reseñadores.

Todas las proposiciones que enuncie una ciencia, pueden y deben ser aplicadas al sujeto que hace la ciencia o que se vale de ellas. El caso de la historia no puede ser distinto. Quienes nos atrevemos a hablar en sus términos, debemos

atenernos a sus exigencias de rigor, entre las que se encuentran las de la objetividad y la razón crítica.

Cuando no se sabe introducir esta distancia crítica entre lo subjetivo y lo objetivo, el narrador o el circunstancial glosador de la historia, se puede convertir, por no conocerla ni respetarla: por una parte en un mistificador involuntario al servicio de los lugares comunes, en los que se mueven a sus anchas los falsos héroes maquillados por la subjetividad de sus inventores. Por otra parte, se corre también el riesgo de erigirse en una especie de inquisidor terrorista, disponible para todas las acciones de policía simbólica, que mete en la cárcel de la historia a todos aquellos que no se ajustan a un modelo preconcebido de héroe. Hay también quienes se transforman en románticos contadores de hazañas inauditas y en hacedores de elegías decimonónicas.

Solo la historia dice Goudeau, puede desembarazarnos de la historia; sólo el rigor de la ciencia histórica puede desmentir la frivolidad de otras historias que han querido ser la representación populista del pueblo o la representación elitista de la élite. Ciertamente se ha engañado tanto al pueblo como a las élites. Es tiempo ya de cambiar esas páginas desgastadas de nuestra mitología nacional, para arrancar de su sueño dogmático a quienes han sido por mucho tiempo los contadores de cuentos oficiales.

El olimpo griego palidece de envidia cuando ve el olimpo mexicano. Los dioses griegos tenían pasiones similares a los de los seres humanos, tenían dificultades, problemas, virtudes y vicios que no encontramos en el olimpo mexicano, ese olimpo construido de espaldas a la historia.

Es tiempo ya, de someter a la historia, a la prueba de los hechos objetivos frente a la práctica científica para replantear teoría y conceptos, hechos y documentos a través de la exégesis siempre recomenzada y de los métodos más rigurosos, para demostrar una y otra vez la falsa eternidad de los mausoleos.

Es preciso romper con la tradición de las falsas mitologías que han dividido a los mexicanos y que se han plasmado en lo que Carlos Castillo Peraza decía, “la cultura del mural” y por lo que hay que refundar en la razón, la historia, renunciando a las divisiones arbitrarias de su acontecer.

La ciencia de la historia prescinde de los adjetivos que tienden a consagrar o a condenar, a destacar como dignos de existencia y a preservar en el libro dorado de la historia o a degradar, destituir o desacreditar, según la ideología de quienes erigen en los grandes jueces de los acontecimientos históricos.

La verdadera historia no la escriben los vencedores, no debe ser más un instrumento de la eficacia política ni el historiador un rehén de las pasiones o de los intereses económicos o

políticos; tampoco debemos caer en esa nueva trampa de que la historia lo escriben los medios; para eso están los estudiosos, los colegios, las universidades, pero por encima de todo los documentos que ellos estudian.

Esto no significa que queramos resucitar la ilusión de Mahaim de una inteligencia sin ataduras ni raíces, especie de sueño que es el sustituto histórico de la ambición de saber puro y absoluto.

Recordemos lo que decía en su tiempo el artículo 3º Constitucional reformado por Cárdenas “que los mexicanos deberían tener a través de la educación un conocimiento racional y exacto del universo”, ni más ni menos.

Por el contrario, la ciencia se refuerza cada vez que se insiste en la crítica científica hasta el límite incluso de la ruptura de paradigmas que parecían incommovibles. El rigor científico, aceptando de antemano que las ciencias sociales tienen diferente grado de acercamiento a la realidad que estudian; rigor científico, repito, exige rupturas definitivas con las visiones ideologizantes de la historia, pero también la recuperación de las páginas escritas, pero aún no inscritas en el cuerpo general de la historia.

Llegado a este punto es necesario abordar el tema histórico que nos ocupa, pero no como una fecha aislada, sino como un tiempo con sus circunstancias y con sus actores.

Podemos y debemos acercarnos a los acontecimientos de diferentes perspectivas, especialmente aquellas que nos abren claraboyas o ventanas a tiempos que no vivamos.

Tomando en cuenta todo lo que hemos dicho aquí respecto del vigor histórico, es preciso para abordar el tema, citar algunos de los autores que se ocuparon del asunto. Cosío Villegas, por ejemplo: don Daniel decía que en 1924 los ingleses valuaban sus propiedades petroleras en 500 millones de dólares y los estadounidenses en 400 millones de dólares, pero según la contabilidad oficial en 1938 los activos en conjunto valían 115 millones 176 mil dólares y sólo el 10 por ciento correspondía a propiedades petroleras estadounidenses. México pagó pronto y por encima de su valor, dice Cosío Villegas, pero además se convirtió en el proveedor principal de la reserva petrolera de los Estados Unidos. El Embajador Daniels, por cierto, hay que recordar que felicita a Cárdenas por la Expropiación Petrolera.

Dice Salvador Novo “hay que observar su lenta y sagaz preparación, -se refiere a los Estados Unidos-, para una guerra que todos los días parece inminente y hace preparativos para, llegado el caso, disponer cómodamente del petróleo mexicano” y concluye Salvador Novo páginas después “y así lo hizo Estados Unidos, dispuso cómodamente del petróleo mexicano para la guerra”.

Ahora, sobre el hombre. Luis Cabrera en la introducción a un libro sobre Yucatán, “La tragedia de Yucatán” escrito por don Gustavo Molina Font, dice verdaderamente cosas terribles, es el tiempo y el hombre, cito: “leed y os asombrareis al saber que habiendo sido el henequén el que financió e hizo triunfar a la Revolución, fue después la causa de la ruina de Yucatán, porque despertó la codicia nacional que nos ha seguido, seguir explotando esa comarca como feudo conquistado para beneficio de una burocracia hambreada y corrompida -algo similar al Sindicato de PEMEX-. Leed y sabréis de aquellos ilusos agraristas de gabinete, que querían aplicar al Mayab, los mismos remedios que a Anáhuac, sin comprender que aquél es un país que no se parece al otro. Leed y en fin, os estremeceréis de indignación ante la locura y la obstinación de aquel hombre falta que quiso hacer con Yucatán con experimento quirúrgico sin detenerse ante la posibilidad de matar al enfermo para curarlo, sigo citando a Luis Cabrera, nuestro gran autor “y al llegar a este punto de Hidalgo que no dice el autor, el general Cárdenas, el gobernante más inpreparado, más ignorante y más audaz que ha tenido México podrá llamarse el niño Fidencio de la política”.

Dice: “hay que leer la prensa de aquella época, 1937-1938 y 39 cuando el general Cárdenas estaba en el apogeo de su fama y recorría el país desde La Laguna hasta Yucatán, ejerciendo su magisterio para comprender el grado de adversión a que fuimos capaces de llegar; a cada utopía, a cada acto de destrucción, a cada disparate gubernamental, a cada ridículo internacional se levantaba un respaldo en forma de coro, de elogios superlativos: ¡Oh, el redentor de los proletarios más grande que Marx! ¡Oh, el creador de una nueva patria más grande que Cuauhtémoc, el indio! ¡Oh, el héroe de nuestra verdadera independencia, la económica, más grande que Hidalgo y que Morelos! ¡Oh, el padre de los indios más santo que Motolína y que don Vasco de Quiroga! ¡Oh, el revolucionario iluminado más grande que Madero! ¡Oh, el benemérito de las Américas más grande que Juárez! ¡Oh, el internacionalista de gran envergadura más grande que Bolívar! Etcétera”, etcétera.

“Cuando el General Cárdenas fue a destruir Yucatán y regresó campante de sus hazañas, había que oír las ovaciones y los vítores y las marchas triunfales en forma de editoriales periodísticos y el discurso en los mítines y peroratas del Poder Legislativo con que fue recibido”. Hasta aquí la cita de Luis Cabrera, habiendo escuchado también lo que decía Salvador Novo y don Daniel Cosío Villegas.

Lo dicho. La historia, debe verse con respeto, la historia debe verse a través de los documentos, la historia no debe ser una invención ni siquiera cuando nos metemos a historiógrafos tenemos el derecho de cambiar los datos que nos revelan los documentos históricos que son la fuente misma de la que abreva el científico de la historia.

Un último documento, para que vean ustedes, esto sí es relevante. Estamos hablando del hombre y de su tiempo, y toda vez que los documentos tienen que ser base de la investigación, del análisis para ver por qué procedían los seres humanos como procedían, quiero leerles éste, que es una copia del que se encuentra en archivo fotográfico del Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, y que es un carta de la papelería del Coronel de Caballería de Lázaro Cárdenas, dirigida al General Rodolfo Herrero. “Villajuárez, Puebla”, dice: “Le saludo afectuosamente y le ordeno que inmediatamente organice su gente y proceda desde luego a incorporarse a la comitiva del señor Presidente Carranza. Una vez incorporado, proceda atacar a la propia comitiva, procurando que en el ataque que efectúe sobre esos contingentes, muera Carranza en la refriega, entendido de que, de antemano todo está arreglado con los más altos jefes del movimiento y que por lo tanto cuenta usted conmigo para posteriores cosas que averiguar. Suyo, como siempre y me repito atento amigo y servidor. La firma Lázaro Cárdenas.”

Esto son los datos que debemos investigar. Esta es la historia que debemos contar. Esto es lo que hoy deberíamos pensar. ¿Qué tal si se descubriera que tal o cual personaje que hoy está siendo endiosado, fue en realidad un criminal? Hoy se descubre, ahí estaba, nada más que no está inscrito en la historia, está en el archivo, que el verdadero asesino de Carranza fue Lázaro Cárdenas, y curiosamente, que el Jefe de las Operaciones Militares de Puebla, en aquel entonces, era el General Manuel Ávila Camacho, saquen sus conclusiones. Ahí está la historia. Tenemos que recontarla una y otra vez con espíritu crítico, sin ideologizarla, solamente porque somos lo que hemos sido y para seguir siendo y ser mejores, tenemos que abundar en el pasado, hurgar en las raíces, descubrir lo que se ha hecho mal, pero también destacar lo bueno, reconocernos en lo bueno, rehacer aquello que está mal hecho y plantear el futuro de la nación que es nuestro propio futuro y el de nuestros hijos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Compañeros y compañeras legisladoras:

En la historia de la humanidad se han mencionado infinidad de discursos; verdaderamente el manejo del lenguaje no tiene propietario, pero también evidentemente que hay discursos brillantes, pero sin sustento y así se han vertido muchos y se seguirán vertiendo muchos más.

Para hablar de la Expropiación Petrolera es necesario destacar que el 18 de marzo de 1938 esto constituyó un acto de Soberanía nacional, que arrancó de manos de empresas

extranjeras el dominio de un sector vital para el desarrollo económico nacional y restituyó la posesión de este sector a sus dueños originales que somos los mexicanos. Siempre habrá sectores interesados que esta situación se revierta, pero de ninguna manera los mexicanos permitiremos que esto suceda.

Este acto nacionalista realizado en nombre del interés general de la población ha constituido desde entonces un suceso histórico que demuestra que el bienestar de los mexicanos debe ser el principal interés de los políticos mexicanos y que ninguna empresa extranjera o capital transnacional debe regir sobre leyes mexicanas.

Por ello, desde entonces puntualmente quedó establecido constitucionalmente que corresponde a la nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental, de todos los minerales o sustancias en vetas, mantos, el petróleo; todos los carburos de hidrógeno, los yacimientos minerales orgánicos, los combustibles, minerales sólidos, líquidos, gaseosos y tratándose del petróleo, de los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos y gaseosos que no se otorgarán concesiones ni contratos, según el 27 Constitucional.

También no constituirán monopolio en las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas, entre otras el petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, según y que está consignado en el Artículo 28, párrafo cuatro, Constitucional.

Para ello, el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Sin embargo, seguirá habiendo en su seno quienes en defensa de la iniciativa privada quieren que el petróleo regrese a manos de las compañías privadas.

Hoy en día la esencia misma de la Expropiación Petrolera y del Artículo 27 Constitucional, por todos aquellos agoreros, están en riesgo de perderse debido a la insistencia del actual Gobierno Federal de abrir el sector petrolero a la iniciativa privada.

Ello bajo argumentos tan falaces como el de la ineficiencia administrativa, como aquellos que pretenden que la iniciativa privada incursione en esta área, omiten mencionar, por conveniencia propia, que gran parte de los problemas que enfrenta actualmente el sector petrolero, son una consecuencia directa de la gradual disminución en inversión que haya tenido éste sector, ya que de acuerdo a las cifras existentes, desde 1980 a la fecha, década en que empieza a ponerse en práctica la política neoliberal de adelgazamiento del Estado, mediante la venta de empresas paraestatales que inició Miguel de la Madrid, y que continuaron los

Presidentes que le siguieron, en que el monto destinado a inversión en esta área disminuyó en 74.7% en términos reales. ¿Qué empresa puede funcionar de esa manera, pasando de 184 millones de pesos en 1982 a sólo 72 millones de pesos en el año 2001, razón por la cual ahora se presentan problemas que de ninguna manera deben ser atribuibles a los asuntos meramente administrativos argumentados, sino más bien a una acción totalmente premeditada por los gobiernos en turno para tener el pretexto perfecto para deshacerse de una empresa tan estratégica e importante como la petrolera. Es decir, estamos hablando de hechos concretos y no de falacias. Ahí están los números.

Sin embargo, a pesar de este intencionado “descuido” en inversión, actualmente, PEMEX no sólo es la empresa más grande de México, sino también una de las diez más grandes del mundo en términos tanto de activos como de ingresos, y una de las cinco compañías petroleras más importantes a nivel mundial, con un índice de reservas y capacidad de extracción y refinación que la colocan en un lugar estratégico.

Además, hay que agregar que la participación de PEMEX en la recaudación fiscal, representa el 49% con respecto al total del presupuesto de la Federación, en el rubro de impuestos, lo que demuestra que éste organismo, es soporte fundamental para las finanzas públicas del Gobierno, por lo que desde el punto de vista de la rentabilidad financiera, no es de ninguna manera una empresa en quiebra, en virtud de que ese porcentaje, representa prácticamente la mitad de lo que recauda Hacienda del total de ingresos fiscales.

Lo anterior, se confirma, cuando analizamos que los propios informes de PEMEX, revelan que a nivel internacional en comparación con otras empresas petroleras de gran importancia, PEMEX ocupa el tercer lugar de acuerdo a su nivel de producción de crudo, con más de 3 millones de barriles diarios y el octavo lugar a nivel mundial de acuerdo a su nivel de ventas que en 1999 ascendieron a 35 mil millones de dólares, cifra similar a las ventas de la empresa estadounidense TEXACO de ese año.

Incluso, si lo vemos de manera general, en los informes oficiales de PEMEX salta a la vista que México ocupa el noveno lugar con reservas probadas de petróleo crudo, con 26 mil millones de barriles, y el octavo en producción de petróleo crudo, con 3 millones de barriles diarios, lo que nos da una idea de la importancia de nuestros recursos petrolíferos, y del papel que desempeña la empresa mexicana de Petróleos.

Estas son las cifras que omiten mencionar aquellos que pretenden abrir el sector a la iniciativa privada queriendo regresar el reloj de la historia, argumentando su “interés por mejorar la administración de la industria petrolera”, que no es otra cosa que la voracidad de los intereses empresariales nacionales y extranjeros para explotar uno de los últimos

resquicios de la Soberanía, sustentada en la propiedad estatal que tenemos, lo que explica por qué, organismos como el Banco Mundial sugieren el ingreso del sector privado en la exploración, producción y petroquímica.

Es curioso que por un lado hablen de “ineficiencia administrativa”, cuando a todas luces puede verse que la apertura del sector petrolero es una abierta “sugerencia”, por no decir una orden explícita del Banco Mundial para que el capital privado incurriere sin obstáculos, en éste sector estratégico, lo que encaja perfectamente en las pretensiones de dominación mundial de los Estados Unidos, no hay que olvidar que nuestro vecino del norte ha dejado ver que nuestros recursos naturales, principalmente los energéticos, son necesarios para cubrir sus requerimientos.

Por ello, en el Aniversario de la Expropiación Petrolera, desde esta tribuna manifestamos nuestra negativa a la apertura de este sector y exigimos que se cumplan los preceptos constitucionales que reservan la explotación de estos recursos al Estado, pues no podemos permitir que vuelva a suceder otra apropiación de nuestros recursos en detrimento de los mexicanos.

Cabe señalar que en 1915 cuando el 95% de la explotación y los beneficios petroleros estaban en manos de la iniciativa privada, de procedencia extranjera principalmente. Ya una vez, la iniciativa privada y los intereses extranjeros (antes de la expropiación) pisotearon y explotaron tanto los recursos como la mano de obra mexicana, por lo tanto debemos estar alertas ante cualquier cesión del sector petrolero a intereses ajenos, porque si ahora el gas y otros energéticos tienen un alto precio en nuestro país, inclusive más altos que en Estados Unidos, ¿qué podríamos esperar cuando en el área petrolera incursionen intereses ajenos a los nacionales?, es por ello que debemos tener muy presente, que el interés general debe anteponerse a cualquier intento externo por arrebatar una parte importante de nuestro patrimonio y un área estratégica para la economía del país.

La historia nos dice que ya una vez el capital transnacional y las empresas extranjeras, en su afán de incrementar sus ganancias, han llegado al grado de ignorar las leyes mexicanas y retar al poder nacional, afectando la Soberanía del país, por lo que, no podemos dar un paso atrás en este asunto, antes bien, demandamos desde esta tribuna que el Gobierno Federal trabaje para sanear la eficiencia administrativa de PEMEX sin ceder una sola parte a la iniciativa privada.

Dado lo anterior y con motivo de la celebración de la expropiación petrolera, el Partido de la Revolución Democrática manifiesta también la solidaridad con las clases populares, sin que esto sea un acto y hecho demagógico, y el compromiso que tenemos por defender la Soberanía nacional protegiendo nuestros recursos.

Lo anterior viene a colación por la molestia que le causa a los neoliberales, el hecho de que exista la Soberanía, por lo que ya no saben qué hacer para que desaparezca, inclusive del diccionario, argumentan que ya no existe; que ya pasó de moda; que es voltear la pasado; que ya no se usa, pero nosotros, los que sí sabemos qué es y qué significa la Soberanía, la ponemos con mayúsculas, sobre todo en estos momentos que los países altamente desarrollados quieren desaparecerla porque es lo único que les estorba para abrirse paso sin obstáculos con el fin de obtener más beneficios para sus capitales y seguir explotando a los países poco desarrollados.

Por eso la Soberanía es ni más ni menos, el arma, la única arma con que contamos los mexicanos para impedir el irracional saqueo de nuestras riquezas, en beneficio de los intereses transnacionales, a costa del empobrecimiento de nuestro pueblo y del agotamiento de nuestros recursos naturales; y es que la Soberanía es el derecho que tienen los pueblos a decidir por sí mismos la forma de su gobierno bajo la que quieren regirse, por lo que el poder público dimana de estos y se ha instituido para su beneficio, esto es, todo pueblo se agrupa territorialmente, formando una unidad con peculiar forma de vivir y de ser, nombrando a sus representantes dentro de su territorio, decide su organización y el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales para elevar los niveles de vida de la población.

En esta tesitura, el concepto de Soberanía tiene un sentido de solidaridad que implica un pacto entre los ciudadanos que integran un pueblo, que vive en un territorio determinado, para aquellos que no lo saben, y con una forma de gobierno que ellos mismos se han dado, lo que implica autogobernarse mediante ordenamientos jurídicos.

Soberanía implica, que nosotros como mexicanos, somos los únicos que podemos decidir sobre la organización económica, política y social que queremos, por lo tanto, si dejamos que otros dedican lo que se debe hacer en lugar de nosotros, sencillamente perderíamos Soberanía porque nuestros intereses, estarían sujetos a intereses extranacionales, lo que nos podría llevar a quedarnos sin lo más preciado, que es nuestro poder de decisión, y al empobrecimiento aún mayor de los mexicanos. Acordémonos que de cien millones ya hay 60 millones clasificados en el ámbito de la pobreza.

Cada pueblo hace lo que considera más conveniente y tiene todo derecho a rechazar todo aquello que lesione los intereses de su pueblo o agote sus recursos naturales, por lo que está más vigente la frase del benemérito de las Américas: “entre los hombres como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Por ende, un pueblo soberano es el que se gobierna a sí mismo y decide lo que hace, por qué lo hace, cómo lo hace,

con qué lo hace, cuánto hace y en qué tiempo lo hace, para lo cual debe tener total control de sus recursos materiales y humanos.

En este contexto es en donde se debe inscribir la lucha por la defensa de nuestros recursos, la cual invariablemente va ligada a los que manejan estos recursos, por lo que desde esta tribuna exigimos también que se transparente el uso que se le ha dado a los recursos de PEMEX y que se investigue a fondo el uso que se le dio a los más de mil millones de pesos que se le destinaron al Sindicato Petrolero, para que se reintegre este patrimonio a los mexicanos y deslindar responsabilidades para así evitar prácticas corruptas que dañan al país entero.

La solución al problema de PEMEX no es la privatización de la paraestatal, sino que es eliminar la corrupción y transparentar su operación y es lo que exigimos que haga el Gobierno Federal, además de exigirle el fortalecimiento de las finanzas públicas y no seguir incrementando la dependencia financiera que tiene el gobierno federal con respecto a los recursos que la paraestatal genera.

En este mismo sentido, desde esta tribuna, el Partido de la Revolución Democrática manifiesta su solidaridad con las clases trabajadoras y su compromiso por la defensa de los derechos laborales de todos los sectores y por la defensa de nuestros recursos naturales, de tal manera que rechazamos cualquier intentona porque se regrese PEMEX manos de particulares.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores, por el mismo tema.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Ya habiendo preparado nuestro pronunciamiento en este día tan importante, 18 de marzo, de todos modos antes de iniciar quiero decir que estamos completamente consternados a la forma en que compañeros del Partido Acción Nacional interpretan la historia. No cabe duda, “con quienes estás comprometido hoy, es como interpretas la historia del pasado” y “como interpretas la historia, es como construyes el presente y el futuro”. Nos preocupa sumamente que entonces los compañeros del Partido Acción Nacional pongan otra vez aquí con quienes están comprometidos y qué presente y futuro nos espera si el país sigue en sus manos.

Hoy conmemoramos el 64 aniversario de la Expropiación Petrolera, fecha memorable para todos. Ese día el Presidente

Lázaro Cárdenas procedió a expropiar a bien nuestro y además fue un día especial, porque fue la máxima expresión de la gesta nacionalista que libró el pueblo mexicano en la década de los treintas. Miles y miles de mexicanos y mexicanas obviamente hicieron suya la gesta expropiadora y aún en los hogares más humildes las familias estaban dispuestas a desprenderse de sus escasos bienes con tal de saldar la indemnización a las compañías extranjeras.

Sin duda alguna aquel día ha quedado grabado en la conciencia nacional, en la conciencia de quienes queremos a este pueblo. Es el momento en que los mexicanos recuperábamos el dominio de nuestra nación. Mucho sacrificio, esfuerzo y lucha le ha costado a este país lograrlo.

A su vez, tenemos que hacer mención de que Lázaro Cárdenas además de saber encabezar todo este deseo nacionalista de nuestro México, hizo muchas más cosas: desintegró los núcleos latifundistas; distribuyó la tierra para el cultivo; alentó la unidad de los trabajadores para el ejercicio de sus derechos sociales; incluyó a los servidores del Estado y difundió e impulsó en las escuelas y las facultadas la llamada educación socialista; pero sobre todo, llevó a cada rincón del campo las letras y la educación.

El pueblo mexicano, repetimos, dio un apoyo irrestricto a la medida saliendo a las calles a manifestar su compromiso con la nacionalización y acudió a los puntos señalados por el gobierno a hacer los donativos destinados y respaldó sin reservas a los trabajadores petroleros, que pese a las limitaciones del momento hicieron trabajar la industria. Al mismo tiempo en decenas de países las calles también fueron escenarios de grandes manifestaciones de solidaridad con los mexicanos y de admiración por su gobierno.

Hoy, como hace 64 años, sucede lo mismo. Hoy proyectos de mundo y de país. Hoy también más de 50 presidentes, con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, tratan de decidir nuestro futuro; pero al mismo tiempo la asamblea social mundial, el foro de ONG y como en miles y miles de manifestaciones y manifestados estamos diciendo: la patria es nuestra, el petróleo es nuestro.

Tenemos que reconocer, compañeros diputados, que las luchas que iniciaron los insurgentes en el siglo XIX y que luego prosiguieron los reformadores liberales a fines del mismo siglo para llegar hasta los revolucionarios de principios del siglo XX se consumó a cabalidad con esta expropiación del petróleo.

Una nación puede ser independiente en lo formal y puede considerarse a sí misma como una nación soberana, pero si no cuenta con un manejo autónomo de los recursos estratégicos esta independencia no es real. Hay que tener claro, que si México ha contado con un margen de maniobra importante ante los poderes internacionales, ha sido por el

manejo soberano que hemos tenido hasta hace poco tiempo sobre la industria estratégica como el petróleo.

Más de 20 años después de esa fecha histórica, el Estado adquirió también la mayoría de las empresas generadoras de energía eléctrica y veríamos en los años 60 esto, la estatización de la industria eléctrica en el 60 que era una continuación de la política expropiadora marcada aquel 18 de marzo.

Permitía firmar la conducción nacional con un manejo propio de actividades estratégicas para la economía nacional.

El petróleo y la industria eléctrica se convirtieron en dos garantes importantes de la Independencia de México. Perder esas sabias estratégicas es acentuar la dependencia con el exterior y condenarnos a un sometimiento mayor y eterno. La globalización actual se vuelve agresiva, la lógica del capital y el dinero trata de devorar y envolver todo. Ahora en esta lógica de la globalización hasta los estados nacionales estorban, por encima de las soberanías nacionales y las fronteras territoriales se mueve una fuerza implacable que trata de desmantelar los espacios colectivos.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Con el permiso de la diputada oradora, una súplica. Que no se retire el diputado Abascal, por favor si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe señora diputada.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Me sumo al llamado de que si damos aquí nuestros pronunciamientos, tenemos que escuchar la réplica y la contrarréplica, esperemos que se le llame la atención a los diputados que se han retirado, entre ellos el compañero Abascal.

Continúo: por encima de las soberanías nacionales y las fronteras territoriales se mueve una fuerza implacable que trata de desmantelar los espacios colectivos, desde los organismos de resistencia social hasta los mismos estados nacionales.

El ataque sobre nuestra Soberanía se viene dando de una manera implacable; ahora quieren privatizar la industria eléctrica para después llegar hasta el mismo petróleo. La avaricia y la ambición más cruda están detrás de estos fenómenos globalizadores que están creando una concentración de la riqueza nunca antes vista en la historia de todo el capitalismo.

Por eso, nos oponemos con decisión a los intentos por privatizar la industria eléctrica y la industria petrolera. Esto significa traicionar a la nación y permitir que la misma minoría saqueadora desmantele áreas neurálgicas de la vida nacional.

Es deber del Estado mexicano y desde aquí hacemos mención salvaguardar los recursos energéticos. En ellos tenemos asegurado el futuro de una nación soberana independiente. Es cierto que el manejo estatal no ha sido todo lo eficiente que hubiéramos querido. Tenemos que combatir la corrupción, el burocratismo y el patrimonialismo con que se maneja en los organismos estatales.

Sin embargo, desde hace años se ha diseñado una estrategia empresarial para castigar toda actividad pública y crear el mito de la eficiencia de lo privado. Esto es un engaño que ahora está quedando claro. Ni todo lo público es anacrónico u obsoleto ni todo lo privado es eficiente y si no, ahí tenemos de ejemplo el caso de las carreteras y de la banca privatizada. En ambos casos, se pudo notar la ineficiencia del interés privado y ha sido el interés público el que ha tenido que ir a salvar de la quiebra a estas áreas privatizadas.

Aquellos que de manera abierta solapada se vuelven cómplices del quebranto nacional, poniendo por encima a los grandes intereses económicos y privados por encima de la nación, a ellos les decimos: no les vamos a permitir que continúen.

Este mismo espíritu mueve a la política de privatización de la industria eléctrica, no nos dejemos engañar, la quieren vender para proseguir con ese saqueo, es falso que de su venta se destinen recursos para la política social. Esa misma mentira que se inventó para que se privatizara la mayoría de las empresas estatales y nacionales, es eso, una mentira y no tenemos una nación más justa y equitativa hoy en el año 2002, sino tenemos un país cada vez más desigual, inequitativo y dependiente. Aceptar que siga avanzando esta política inhumana es permitir que se hipoteque el futuro de la nación.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, en este efemérides del 18 de marzo lo mejor que podemos hacer es poner todo nuestro entusiasmo, toda nuestra energía para defender a la industria eléctrica y a la industria petrolera.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Gracias, diputado Presidente.

Voy a ser breve porque no se encuentra en este recinto el diputado Salvador Abascal.

Vale la pena señalar que el pensamiento neoliberal o el neoliberalismo busca borrar la historia de los pueblos, no reivindica el nacionalismo y la verdad, es que bajo esta lógica, todos estos nombres que están aquí podrían cuestionarse y entonces el debate sobre la historia, sobre la metodología de cómo ésta se va construyendo, nos obliga a solicitarle al diputado Abascal que ojalá sus investigaciones las someta al escrutinio de los historiadores; porque hoy él ha venido ni siquiera a hablar del tema de la Expropiación Petrolera, sino de la historia y la vida de un personaje que tiene que ver con la construcción de esta Nación, que tiene que ver con el nacionalismo revolucionario que dio origen a varias corrientes políticas que hoy viven y se desarrollan en este país y sin duda, creo que sería cuestionable el planteamiento.

Yo espero que el diputado Abascal no siga los pasos que el Ejecutivo Federal de alguna manera nos ha mostrado, cuando tenemos que celebrar días conmemorativos en el desarrollo de nuestro país.

No olvidamos que en el Aniversario de la Revolución Mexicana se omitió nombrar a destacados héroes que tuvieron que ver no solamente con la revolución del pueblo de México, sino también con sus resultados y todas las reformas que derivaron de este movimiento social de nuestro pueblo de México.

Ayer un claro ejemplo más de este pensamiento influenciado del neoliberalismo, omite un discurso alrededor de la Expropiación Petrolera. Entonces, la historia del pueblo de México empieza a estorbar a una corriente política y sin duda ésta ha permeado la opinión del diputado Salvador Abascal y valdría le pena preguntarle si desaparecen todos estos nombres a cuál ponemos, seguramente nos diría el de George Bush.

EL C. PRESIDENTE.- Por hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Presidente; jóvenes diputados del Partido Acción Nacional ¡qué bueno que ustedes todavía sigan aquí!, aquí está la coordinadora, qué bueno. Diputado Agundis ¿cómo está, cómo le fue al América, bien?.

No cabe duda que es muy lamentable que cada vez que hay un buen debate los diputados del Partido Acción Nacional, los que propician el debate huyan intempestivamente, diría hasta cobarde. Después de la esencia mitológica dada aquí por el diputado Abascal, nos hace reflexionar que también adelantó la Semana Santa y entonces al rato yo creo que

recordando a Jesús de Nazaret va a decir: perdónalo, no sabe lo que dice.

Hay diputados de Acción Nacional por lo visto que se sienten que los parió Zeus y los amamantó Afrodita. Aquí hablaron del Olimpo Mexicano. Bueno, yo creo que el diputado Abascal, el cual me gustaría que retomáramos este debate para un mejor momento, porque seguramente ahorita ya perdía el vuelo a Monterrey para ir a decir: "Misión cumplida". ¿No? Cambie su actitud, porque al rato va a querer que también se privatice la imagen de Juan Diego y otras cosas que, bueno, de verás. Lástima que no está aquí el diputado para hacerle una reflexión de quién fue Canícula, ¿No? Aquel guardián de Zeus, pero bueno. Creo que hay que decirle a estos diputados de Acción Nacional que el pueblo de México no es un concepto ni un conglomerado de términos filosóficos, es una fuerza viva, hecha de realidades, de lucha de dolor y de sangre.

El quebrantar las luchas sociales, esencias mismas de esta Nación, es una intención siempre muy clara de la derecha, les duele lo que reformó el General Cárdenas que fue el artículo 3º de la Constitución, y ahora lo que tratan como premisa fundamental para la privatización de PEMEX es primero acabar con el sindicato para llevar a cabo este propósito ruin, que de entrada les aclaro que ningún militante del Partido Revolucionario Institucional va a pronunciarse a favor de esto y luchará contra estas malas intenciones de los compañeros de Acción Nacional o de su jefe máximo Vicente Fox.

Nosotros creemos que la lucha colectiva de los derechos representa para la derecha un obstáculo, para la concepción de los fines de la inversión privada y los intereses transnacionales, por tanto, para la derecha ésta debe definirse sin importar que aquellos que no entrar en su mundo feliz parezcan en un panorama de desolación y abandono.

Podemos hablar aquí de místicas, de los dioses griegos, de Platón, de Sócrates, de quienes quiera este diputado que vino a aludirnos sobre la historia, a lo mejor en otro mundo fue muy griego, y por eso sigue con este tipo de reflexiones históricas; falsas mitologías, ya lo comentamos. Lo que sí, es que no vamos a estar nunca, nunca de acuerdo ni con lo que ha venido a decir en esta tribuna Abascal, ni con lo que ha dicho Vicente Fox ni menos con lo que ayer también pronunció, él hijo, el nieto del General Lázaro Cárdenas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA, EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, esta secretaría le informa

que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 20 de marzo del 2002.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- 3.- Aniversario del Natalicio del licenciado Benito Juárez García.
- 4.- Día Mundial del Agua.

Asuntos generales.

A las 15:05 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 20 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**